

ECOFLEX



VISTE ALA MODA ECOLOGICA VISTE ECOFLEX.



INTRODUCCION.....	5
JUSTIFICACION.....	6
1 PLANEACION ESTRATEGICA.....	7
1.1 Descripción general del negocio.....	7
1.2 Público Objetivo.....	7
1.3 Segmentación.....	7
1.4 Necesidades.....	7
1.5 Expectativa del producto.....	8
1.6 Soluciones actuales.....	8
1.7 Frustraciones.....	8
1.8 Misión.....	9
1.9 Visión.....	9
1.10 Objetivo General.....	9
1.11 Objetivos Específicos.....	9
1.12 Valores Corporativos.....	9
1.13 Políticas.....	10
1.14 Logo y Eslogan de la compañía.....	11
2 ESTUDIO ADMINISTRATIVO.....	12
2.1 Definición de la estructura organizacional.....	12
2.2 Normatividad del recurso humano.....	13
2.3 Nómina.....	16
2.4 Perfiles de cargograma.....	18
3 ESTUDIO LEGAL.....	31
3.1 Disposiciones Legales.....	31
3.2 Plan de ordenamiento territorial POT.....	55
4 ESTUDIO TECNICO OPERATIVO.....	58
4.1 Ficha técnica del producto.....	58



4.2 Procesos y procedimientos.....	64
4.3 Infraestructura.....	66
4.4 Muebles y enceres.....	67
4.5 Maquinaria y equipos.....	67
4.6 Materia prima e insumos.....	68
4.7 Tecnologías.....	69
4.8 Plan de producción.....	70
4.9 Plan de compras.....	73
4.10 Costo de producción.....	73
4.11 Costos directos e indirectos.....	74
4.12 Costo Unitario.....	74
4.13 Capital de trabajo.....	75
5 ESTUDIO FINANCIERO.....	75
5.1 Balance General.....	75
5.2 Estado de resultados.....	76
5.3 Valoración de rentabilidad del proyecto, tasa de descuento, VAN, TIR.....	77
6 PLAN DE MARKETING.....	77
6.1 Estrategias de marketing.....	77
6.2 Matriz de costos.....	78
7. CONCLUSIONES.....	78
8. BIBLIOGRAFIA.....	80



PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESA OPCIÓN DE GRADO III

CARLOS MAURICIO VANEGAS ZULUAGA

ALEJANDRO PERDOMO CANGREJO

OSCAR GIOVANNY HERNANDEZ NUÑEZ

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CUN

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

BOGOTÁ 23 DE OCTUBRE DE 2018



INTRODUCCIÓN.

Nuestro proyecto de ropa ecológica es crear y comercializar prendas ambientalmente sostenibles, para que el consumo de agua sea mínimo y los tintes químicos no destiñan ni contaminen la piel; Durante toda la trayectoria de este proyecto queremos crear una empresa seria que se preocupa por las necesidades y gustos de los clientes y presenta la mejor calidad que esté al alcance de los clientes potenciales.

Los estudios del mercado textil en Colombia tanto como en otros países nos han dado una perspectiva mucho más clara de lo que podemos hacer para que nuestro producto se posicione estratégicamente superando así las dificultades que se presentan en esta industria.

Queremos tener en cuenta y destacarnos con grandes valores dentro del mercado.

Los valores que queremos destacar es la honestidad, integración, responsabilidad, cumplimiento, calidad y belleza en todas nuestras prendas.

JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto se plantea como una solución a un problema que estamos enfrentando desde años atrás pero hasta ahora nos estamos concientizando del daño que le hemos causado al planeta, tal vez por temor a lo que pueda pasar con los recursos naturales y los diferentes hábitats sino tomamos las medidas pertinentes en el caso y eso es justamente lo que queremos evitar; entrar en una crisis para apropiarnos de la situación y tomar Acciones ¿Por qué tenemos que esperar hasta que nuestro planeta, (el que tanto decimos que amamos) se vea en un punto crítico para decidir hacer un cambio? Si el cambio puede empezar desde este preciso instante con pequeñas acciones y sin alterar la forma en la que vivimos; nuestro proyecto ofrece una nueva manera de relacionarnos con nuestro mundo, tan solo empezando a ver la moda sustentable como la mejor opción en indumentaria y hacer de ella parte de nuestro diario vivir y así, obtener de pequeñas acciones alcanzar un gran cambio que se verá reflejado a largo plazo. No debemos esperar a que sea demasiado tarde para empezar a pensar y actuar de manera diferente. Este proyecto nos beneficiara de gran manera, no solo a nosotros los gestores del mismo ya que esperamos obtener utilidades de este, ni solamente a nuestros futuros clientes sino que también beneficiara a la sociedad en general debido a que a largo plazo lograremos disminuir la contaminación ambiental que genera el sector textil, generaremos mayores oportunidades laborales a medida que nuestra empresa crezca, ofreceremos una amplia y variada oferta de prendas de vestir para hombre y mujer con diseños innovadores, de alta calidad, ambientalmente sustentables con lo cual seremos competitivos en el mercado y eso nos dará como resultado un muy buen posicionamiento.



1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

1.1. Descripción General del Negocio.

Empresa de ropa ecológica la cual generará ropa única, de alta calidad, junto con accesorios innovadores y de buen gusto, además ofrecer lo que el mercado demanda, logrando así originalidad en los atuendos, prendas con sello personal con las cuales las personas se puedan sentir identificadas y totalmente satisfechas; con valor agregado, ya que en nuestro proceso de producción disminuimos el impacto ambiental negativo que produce una empresa textil convencional, con un precio adecuado al target dirigido.

1.2. Público Objetivo:

Nuestros productos irían dirigidos a personas hombre y mujer de estratos 4, 5 y 6 principalmente, aunque cualquier persona los podría adquirir, por esa razón hemos decidido escoger este centro comercial que se encuentra ubicado en el norte de Bogotá y tiene una gran afluencia de público de estos estratos.

1.3. Segmentación.

Genero	Masculino y Femenino
Edad	15 y 60 años
Geografía	centro comercial Hacienda Santa Bárbara ubicado en la Carrera 7 # 116 – 60 en la ciudad de Bogotá Colombia
Especial	N/A

1.4. Necesidades.

- Se considera que nuestros clientes se sientan conformes con la implementación del uso de ropa ecológica para usar diariamente.
- Que el cliente sea apasionado por la naturaleza y tenga en cuenta el bien que le hace usando nuestras prendas al cambio climático.
- Se considera que el cliente estará conforme al adquirir una prenda elaborada con material ecológico que ayude al cuidado del planeta.

1.5. Expectativas del Producto.

- Tendencia mundial enfocada hacia el cuidado ambiental
- Oportunidad de disminuir el impacto negativo que genera la industria textil
- Escasa Oferta (Pocas empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de la ropa ecológica)
- Demanda en crecimiento (ya que es una necesidad social vestiros y la comunidad está empezando a entender que es necesario replantear la forma en que los recursos naturales están siendo utilizados)
- ambientalmente sostenible.

1.6. Soluciones Actuales.

La ropa ecológica no es muy común en el mercado, actualmente encontramos marcas como Andrea Martínez, Ecoology, Ecoalf que le apuestan a este tipo de prendas pero solo con una línea de ropa, sus diseños suelen ser sencillos, básicos y sus precios más alto que el de otras líneas de la marca; en Bogotá podemos encontrar tiendas que venden ropa ecológica con las características anteriormente mencionadas; diseños básicos, acostumbran ser prendas como camisetas sencillas; nuestras creaciones se diferencian puesto a que el cliente no solo encontrará ropa ecológica a un precio razonable, de alta calidad, sino que también podrá encontrar múltiple variedad de diseños y estilos que se adapten a la personalidad única de cada individuo para que así nuestro mercado crezca y sea conocido por ofrecer productos innovadores y muy lindos.

1.7. Frustraciones.

- Proceso de producción más costoso, por ende el precio será un poco más elevado que el de la ropa convencional.
- Implica proceso de certificación ecológica.



1.8. Misión.

Somos una empresa dedicada a la producción y comercialización de ropa ecológica con diseños únicos y personalizados para hombres y mujeres que buscan imprimir su sello personal en sus atuendos; su fabricación es a base de materiales ecológicos de alta calidad y para ello contamos con personal altamente capacitado y preparado para llevar a cabo funciones específicas en cada área.

1.9. Visión.

Ser reconocidos en el mercado textil nacional en el 2020, para así llegar a consolidarnos como la empresa líder en mercado textil colombiano en el año 2024, siendo así la predilecta por los clientes debido a nuestra alta diferenciación, competitividad y excelente servicio e internacionalizarnos para el año 2027 y establecernos como una empresa que ofrece prendas de alta calidad e innovadoras con sello ambiental.

1.10. Objetivo General.

Empresa productora y comercialización de ropa ecológica con diseños únicos, de alta calidad que cada prenda lleve su sello personal y la gente se pueda sentir identificada y totalmente a gusto con los diseños; Con el fin de disminuir el impacto ambiental negativo que genera la industria textil.

1.11. Objetivos Específicos.

- Buscar y conseguir los mejores proveedores que nos vendan las mejores telas ecológicas a buenos precios y con la mejor calidad.
- Obtener reconocimiento, generando interés de todas las partes socioeconómicas, creando nuevos diseños innovadores, y generar nuevos empleos en la ciudad.
- Analizar empresas similares a la nuestra para obtener bases de seguimiento en el área de la confección ambiental.

1.12. Valores Corporativos.

ECOFLEX busca prestar un excelente servicio a sus clientes, por lo cual cuenta con personal experto y calificado para complacer las necesidades de estos, respetando los recursos del planeta, generando así productos innovadores, únicos, y de alta calidad.



1.13. Políticas:

- El cliente es primero.
- La calidad importa más que la cantidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Capacitación constante y actualizada para el personal humano en atención al cliente e idiomas.
- Hacer cumplir a cabalidad las funciones de cada cargo sin excesos ni privilegios.
- Descuentos especiales para nuestros colaboradores.
- Respeto a la naturaleza.
- Honestidad y rectitud, ante todo.
- Disponer siempre de la mejor actitud.
- La primera impresión es muy importante y la presentación del producto mantiene el interés de parte de los clientes.
- Prometer lo que podemos cumplir y cumplir más de lo que prometimos.

1.14. Logo y eslogan de la compañía.

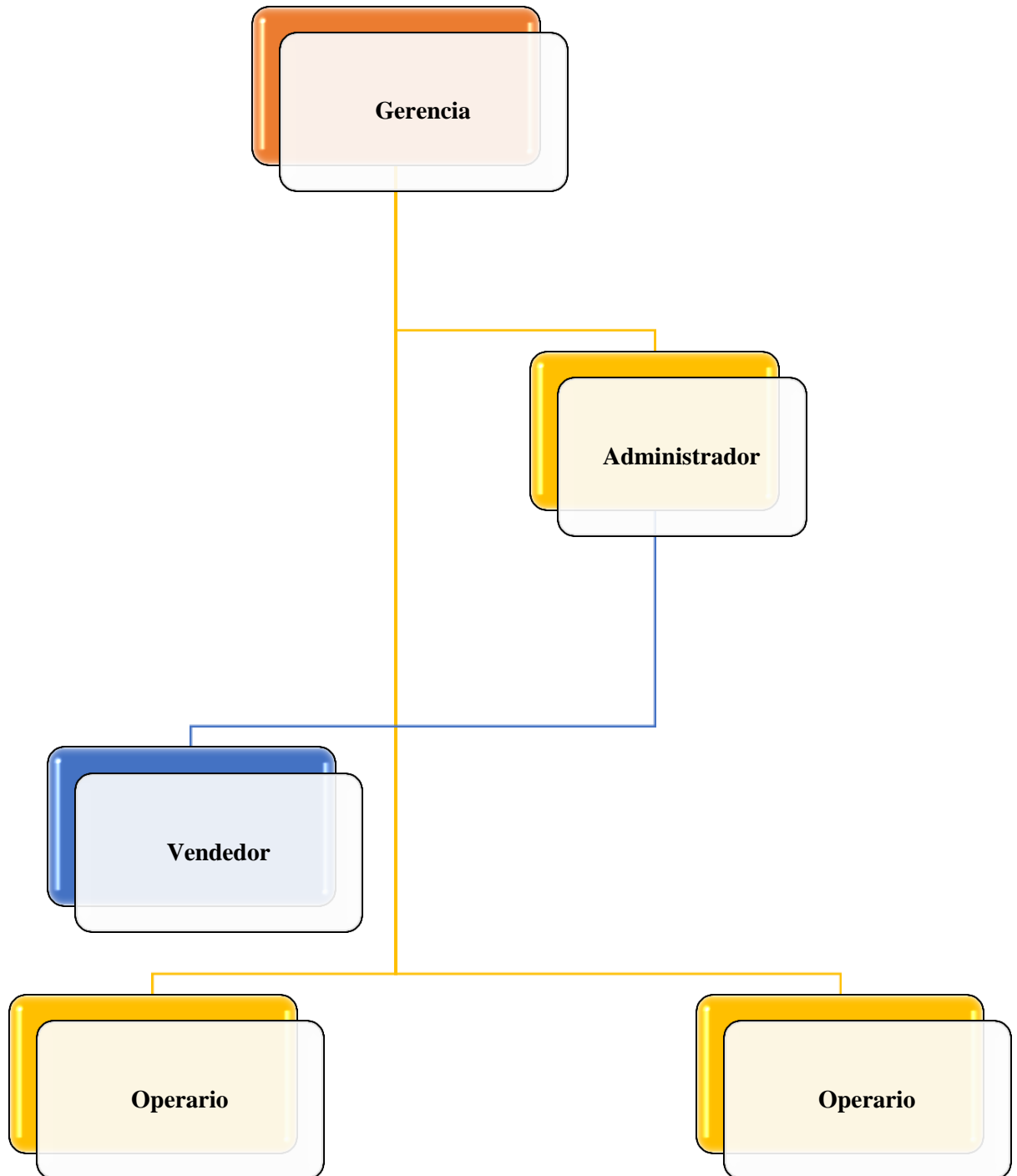
ECOFLEX



VISTE ALA MODA ECOLOGICA VISTE ECOFLEX.

2. ESTUDIO ADMINISTRATIVO.

2.1. Definición de la Estructura Organizacional.





2.2. Normatividad del Recurso Humano.

¿Qué debe hacer la empresa para la aprobación del reglamento interno de trabajo?

A partir de la vigencia de la Ley, el reglamento interno de trabajo adoptado por la empresa debe ser publicado en dos lugares distintos y en las sucursales, según sea el caso. Luego, dentro de los siguientes 15 días, los trabajadores o la organización sindical si la hubiere podrán solicitar al empleador los ajustes que considere necesarios, cuando las cláusulas no estén de acuerdo con la ley.

De no existir acuerdo entre las partes, esta situación deberá ser puesta en conocimiento de la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, para que se comisione a un inspector de trabajo e inicie la investigación administrativo laboral, de ser necesario.

¿Qué ocurre con las autorizaciones de préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario del trabajador?

El Ministerio del Trabajo solo interviene cuando el empleador modifique las condiciones inicialmente pactadas en el préstamo y a solicitud del trabajador. El inspector de trabajo adelantará la investigación administrativa laboral para ordenar al empleador el cumplimiento de lo inicialmente pactado. Si la empresa no acata lo dispuesto por el inspector se le aplicarán las sanciones previstas en la Ley. (Artículos 18 y 19)

¿Qué se requiere para compensar en dinero las vacaciones de los trabajadores?

Ahora, el trabajador solicita al empleador que se realice un acuerdo por escrito para que se pague en dinero hasta la mitad de las vacaciones.

¿Qué se debe hacer para realizar el pago parcial de cesantías del trabajador?

Este trámite ya no se realiza en las Direcciones Territoriales del Min Trabajo. El trabajador acuerda el pago parcial de las cesantías directamente, con el empleador o con los fondos privados de cesantías, según sea el caso.



Si el trabajador se encuentra en el régimen tradicional de cesantías, faculta al empleador para pagar directamente (Circular 0011 del 7 de febrero de 2011 del Ministerio del Trabajo).

Si el trabajador se encuentra en el régimen de liquidación anual (que empezó a partir de la Ley 50 de 1990) le corresponderá pagarlo a la administradora de fondos de pensiones y cesantías, previa solicitud del trabajador, adjuntando comunicación del empleador.

Sin embargo, si dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud, ni el fondo ni el empleador efectúan el pago, el trabajador podrá solicitar la intervención del Min Trabajo, a través de sus direcciones territoriales, para ordenar que se haga el pago correspondiente, a través de los inspectores de trabajo.

En cuanto a las cesantías, el Min Trabajo solo tiene que ver con los planes de vivienda contemplados en los numerales 4 y 5 del artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

¿La empresa deberá mantener el Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copazo)?

Se mantiene vigente la obligación, por parte de las empresas, de conformar dicho comité o vigía ocupacional de conformidad con la normatividad existente (Decreto Ley 1295 de 1994). Sin embargo, la inscripción del Copazo ya no se efectúa ante las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección. Sin embargo, esta entidad podrá verificar en sus visitas de inspección la existencia y operación de dicho comité en la empresa.

¿Los trabajadores extranjeros deben obtener un certificado de proporcionalidad para tramitar la visa de trabajo en Colombia?

No. Se eliminaron los trámites ante el Min Trabajo relacionados con la expedición del certificado de proporcionalidad y con la autorización para variar la proporción entre trabajadores nacionales y extranjeros.

¿Qué debe hacer el empleador para la contratación de trabajadores a domicilio?

Con la derogatoria de los artículos 90, 91, 92 y 93 del Código Sustantivo del Trabajo, la empresa no requiere la autorización del Ministerio del Trabajo para contratar trabajos a domicilio.



¿Qué trámites deben adelantar las organizaciones de pensionados?

Con la Ley 1429, las funciones asignadas al Min Trabajo desaparecen y quedan a cargo de la alcaldía del domicilio principal de la asociación de pensionados. Por lo tanto, será competencia de las alcaldías del domicilio principal de la organización de pensionados los siguientes trámites:

- Aprobación de estatutos de organizaciones de pensionados y de sus reformas.
- Reconocimiento de personería jurídica de organizaciones de pensionados de primero, segundo y tercer grado.
- Registro de junta directiva, de cambio total o parcial de organizaciones de pensionados.
- Expedición de certificado de representación legal de organizaciones de pensionados.
- Cancelación de la personería jurídica de organizaciones de pensionados.

Para todos los efectos que en el Decreto Reglamentario 1654 de 1985 se haga alusión al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, ahora se entiende como la alcaldía del domicilio principal de la asociación de pensionados.

¿También se eliminaron trámites comerciales?

Se eliminaron y se simplificaron varios trámites. Por ejemplo, ya no será obligatorio que el empresario vaya personalmente a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para adelantar gestiones como el registro de signos distintivos y nuevas creaciones. Tampoco se requerirá ir personalmente a las cámaras de comercio, a los juzgados o a las notarías para efectos de registrar actas, extractos o copias de las empresas. (Artículos 24 al 43 de la Ley 1429)

¿En se puede encontrar información adicional sobre los beneficios de la Ley 1429?

Las personas y empresas pueden acercarse al Servicio Nacional de Empleo del Sena.

Si hace parte de uno de los grupos beneficiarios en la nueva Ley (ver pregunta 30), y además busca empleo, la persona puede solicitar orientación frente a sus futuros empleadores para que accedan a los beneficios gracias a su contratación. No Parafiscales

2.3.Nomina.

NÓMINA PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Sueldos Básicos						
Gerente	21.600.000	22.312.800	23.049.122	23.809.743	24.595.465	115.367.131
00/01/1900	0	0	0	0	0	0
Administrador	10.800.000	11.156.400	11.524.561	11.904.872	12.297.732	57.683.565
00/01/1900	0	0	0	0	0	0
00/01/1900	0	0	0	0	0	0
Total Sueldos	32.400.000	33.469.200	34.573.684	35.714.615	36.893.197	173.050.696
Prestaciones						
Cesantía (mes)	2.699.989	2.789.089	2.881.129	2.976.206	3.074.421	14.420.834
Intereses de Cesantía (mes)	27.000	27.891	28.811	29.762	30.744	144.208
Vacaciones (mes)	1.351.080	1.395.666	1.441.723	1.489.299	1.538.446	7.216.214
Prima de Servicios (mes)	2.699.989	2.789.089	2.881.129	2.976.206	3.074.421	14.420.834
Total Prestaciones Sociales mes	6.778.058	7.001.734	7.232.791	7.471.474	7.718.032	36.202.090
Parafiscales y seguridad social						
Aporte en Salud Eps (mes)	2.754.000	2.844.882	2.938.763	3.035.742	3.135.922	14.709.309
Aporte en Pensión (mes)	3.888.000	4.016.304	4.148.842	4.285.754	4.427.184	20.766.084
Arp (mes)	259.200	267.754	276.589	285.717	295.146	1.384.406
Caja Compensación Familiar	1.253.659	1.295.453	1.338.203	1.382.364	1.427.982	6.697.659
I.C.B.F.	0	0	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0	0	0
Total aportes Patronales	8.154.859	8.424.392	8.702.397	8.989.577	9.286.233	43.557.458
Auxilio de transporte						
Auxilio de transporte	1.058.532	1.082.878	1.118.613	1.155.527	1.193.660	5.609.211
TOTAL ADMINISTRACION	47.332.917	48.895.327	50.508.872	52.175.665	53.897.462	252.810.244
NÓMINA PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Sueldos Básicos						
OPERARIO	9.374.904	9.684.276	10.003.857	10.333.984	10.675.006	50.072.027
OPERARIO	9.374.904	9.684.276	10.003.857	10.333.984	10.675.006	50.072.027
VENDEDOR	9.374.904	9.684.276	10.003.857	10.333.984	10.675.006	50.072.027
00/01/1900	0	0	0	0	0	0
00/01/1900	0	0	0	0	0	0
Total Sueldos	28.124.712	29.052.827	30.011.571	31.001.953	32.025.017	150.216.080
Prestaciones						



Cesantía (mes)	2.343.717	2.421.059	2.500.954	2.583.486	2.668.741	12.517.957
Intereses de Cesantía (mes)	23.437	24.211	25.010	25.835	26.687	125.180
Vacaciones (mes)	1.172.800	1.211.503	1.251.483	1.292.781	1.335.443	6.264.011
Prima de Servicios (mes)	2.343.717	2.421.059	2.500.954	2.583.486	2.668.741	12.517.957
Total Prestaciones Sociales mes	5.883.671	6.077.832	6.278.401	6.485.588	6.699.612	31.425.103
Parafiscales y seguridad social						
Aporte en Salud Eps (mes)	2.390.601	2.469.490	2.550.984	2.635.166	2.722.126	12.768.367
Aporte en Pensión (mes)	3.374.965	3.486.339	3.601.388	3.720.234	3.843.002	18.025.930
Arp (mes)	224.998	232.423	240.093	248.016	256.200	1.201.729
Caja Compensación Familiar	997.965	1.032.168	1.067.529	1.104.086	1.141.881	5.343.629
I.C.B.F.	0	0	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0	0	0
Total aportes Patronales	6.988.528	7.220.420	7.459.993	7.707.502	7.963.210	37.339.654
Auxilio de transporte						
Auxilio de transporte	3.175.596	3.248.635	3.323.353	3.399.790	3.477.986	16.625.360
TOTAL OPERACIÓN	44.172.507	45.599.714	47.073.318	48.594.833	50.165.825	235.606.197
TOTAL NOMINA	91.505.424	94.495.041	97.582.190	100.770.498	104.063.287	488.416.441



2.4. Perfiles de Cargograma.

FUNCIONES DEL CARGO

Nombre del cargo: Gerente.

Área: Administrativa

Personal a cargo: Jefe de producción, Administrador, Vendedor, Operarios.

Jefe inmediato: No Aplica.

Objetivo del cargo: Sus funciones son planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, analizar, calcular y deducir el trabajo de la empresa, además de contratar al personal adecuado, efectuando esto durante la jornada de trabajo.

Nivel Educativo Requerido: Profesional universitario

Experiencia: Comprobada de mínimo 5 años

Competencias organizacionales:

- Planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo.
- Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos.
- Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.
- Controlar las actividades planificadas comparándolas con lo realizado y detectar las desviaciones o diferencias.
- Coordinar con el Ejecutivo de Venta y la Secretaria las reuniones, aumentar el número y calidad de clientes, realizar las compras de materiales, resolver sobre las reparaciones o desperfectos en la empresa.
- Decidir respecto de contratar, seleccionar, capacitar y ubicar el personal adecuado para cada cargo.
- Analizar los problemas de la empresa en el aspecto financiero, administrativo, personal, contable entre otros.
- Realizar cálculos matemáticos, algebraicos y financieros.



- Deducir o concluir los análisis efectuados anteriormente.

Habilidades Específicas:

- Capacidad de comunicación asertiva.
- Liderazgo.
- Capacidad de selección.
- Motivación.
- Coordinación.

Funciones específicas para el cargo:

- Definir y dirigir la estrategia comercial.
- Analizar e investigar mercados, (en conjunto con ventas y operaciones). Búsqueda permanente de nuevas ideas.
- Analizar y desarrollar productos y servicios.
- Proponer los proyectos de desarrollo, así como los presupuestos de ventas, gastos e inversiones derivados de estos.
- Generar estrategia y plan de marketing para los productos y servicios.
- Planificar y dirigir las estrategias y políticas de pricing con atención y foco en el margen.
- Definir estrategia comunicacional.

Indicadores de conducta:

- Empeño por lograr lo esperado.
- Disposición para demostrar perseverancia, determinación y tenacidad.
- Preocupación por orientar todos los recursos hacia el logro de los objetivos acordados.
- Preocupación por mantener altos niveles de desempeño.
- Capacidad para alcanzar las metas planteadas.
- Capacidad para aportar soluciones de alto valor.

Comunicación interpersonal:

Habilidad para transmitir y recibir la información, en forma clara y oportuna, manteniendo una actitud cordial, amable y respetuosa con los demás.

Indicadores de conducta:



- Capacidad para comunicarse con claridad y precisión.
- Cordialidad y respeto en el trato a otros.
- Empatía en el trato con los demás.
- Actitud conciliadora frente a desacuerdos.
- Disposición para escuchar y entender otros puntos de vista.

Compromiso:

Disposición para asumir el trabajo en forma responsable, con calidad y oportunidad

requerida Indicadores de conducta:

- Entrega y dedicación al trabajo.
- Disposición para dar su mejor esfuerzo en el desarrollo de su labor.
- Disposición para realizar un esfuerzo extra por lograr los objetivos.
- Preocupación por cumplir sus responsabilidades en los tiempos establecidos.
- Responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Preocupación por solucionar las dificultades que puedan afectar la entrega oportuna de su trabajo.



FUNCIONES DEL CARGO

Nombre del cargo: Administrador

Área: Comercial

Personal a cargo: Vendedor

Jefe inmediato: Gerente

Objetivo del cargo: Asesorar al cliente y administración del punto de venta

Nivel Educativo Requerido: Técnico en administración o carreras afines

Experiencia: Comprobada de mínimo 1 año en el sector

Competencias organizacionales:

- Orientación al cliente
- Organización del trabajo
- Compromiso
- Liderazgo
- Comunicación interpersonal
- Orientación a resultados

Habilidades Específicas:

- Capacidad de comunicación asertiva.
- Cuidadosa, diligente, responsable, organizada.
- Con buena iniciativa.
- Proactiva, recursiva y colaboradora.
- Eficaz.
- Conocimiento y manejo de temas de moda.
- Muy buena presentación personal y relaciones interpersonales.
- Alta capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejar de la manera adecuada el tiempo.
- Excelente trabajo en equipo y manejo del tiempo.
- Excelente administración y responsabilidad.



Funciones específicas para el cargo:

- Atraer la atención de los clientes.
- Mantener organizada la tienda.
- Orientar al cliente sobre colores, estilos y texturas más adecuadas para él.
- Hacer sentir al cliente importante y especial.
- Mostrar amabilidad todo el tiempo.
- Respetar al cliente y su espacio.
- Promover los productos de la compañía.
- Generar confianza de los clientes.
- Presentar las ventajas del producto.
- Despertar el interés de los clientes.
- Generar la conciencia en el cliente de la necesidad el producto, haciendo de esta forma que lo desee tener.
- Llevar al Cliente Hacia la acción y Cerrar la Venta.

Orientación a resultados:

Capacidad para realizar el trabajo de la mejor forma posible y encaminar sus acciones al logro de los resultados esperados para el cargo.

Indicadores de conducta:

- Empeño por lograr lo esperado.
- Disposición para demostrar perseverancia, determinación y tenacidad.
- Preocupación por orientar todos los recursos hacia el logro de los objetivos acordados.
- Preocupación por mantener altos niveles de desempeño.
- Capacidad para alcanzar las metas planteadas.
- Capacidad para aportar soluciones de alto valor.

Comunicación interpersonal:

Habilidad para transmitir y recibir la información, en forma clara y oportuna, manteniendo una actitud cordial, amable y respetuosa con los demás.

Indicadores de conducta:



- Capacidad para comunicarse con claridad y precisión.
- Cordialidad y respeto en el trato a otros.
- Empatía en el trato con los demás.
- Actitud conciliadora frente a desacuerdos.
- Disposición para escuchar y entender otros puntos de vista.

Compromiso:

Disposición para asumir el trabajo en forma responsable, con calidad y oportunidad requerida.

Indicadores de conducta:

- Entrega y dedicación al trabajo.
- Disposición para dar su mejor esfuerzo en el desarrollo de su labor.
- Disposición para realizar un esfuerzo extra por lograr los objetivos.
- Preocupación por cumplir sus responsabilidades en los tiempos establecidos.
- Responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Preocupación por solucionar las dificultades que puedan afectar la entrega oportuna de su trabajo.

Organización del trabajo:

Capacidad para desempeñar su labor de forma estructurada, oportuna y ordenada.

Indicadores de conducta:

- Capacidad para organizar y llevar a cabo las tareas.
- Preocupación por realizar su labor de forma ordenada.
- Capacidad para establecer prioridad en las tareas.
- Capacidad por mantener el lugar de trabajo ordenado y limpio.
- Preocupación por desarrollar sus actividades en el tiempo requerido

Orientación al cliente.

- Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de los clientes.

Indicadores de conducta:

- Disposición para dirigirse al cliente frente a un desacuerdo.
- Disposición para conocer y resolver los problemas del cliente.
- Disposición para ayudar y servir al cliente.



- Cortesía y respeto en el trato con el cliente.
- Capacidad para escuchar las sugerencias del cliente en incorporarlas en el desarrollo de su labor.
- Interés por atender al cliente con rapidez.

Liderazgo:

Habilidad para motivar, influir y orientar el desempeño de su grupo de trabajo.

Indicadores de conducta:

- Preocupación por reforzar y hacer seguimiento para el personal con dificultades.
- Preocupación por brindar confianza y respeto.
- Preocupación por establecer actividades que motiven el buen desempeño.
- Capacidad para asumir una actitud positiva y entusiasta que influya en sus compañeros.
- Disposición para orientar y realizar seguimiento.



FUNCIONES DEL CARGO

Nombre del cargo: Asesor de Ventas

Área: Comercial

Personal a cargo: No Aplica

Jefe inmediato: Cajero

Objetivo del cargo: Asesorar al cliente para que realice la compra más adecuada

Nivel Educativo Requerido: Técnico en ventas o carreras afines

Experiencia: Comprobada de mínimo 6 meses en el sector

Competencias organizacionales:

- Orientación al cliente.
- Organización del trabajo.
- Compromiso.
- Liderazgo.
- Comunicación interpersonal.
- Orientación a resultados.

Habilidades Específicas:

- Capacidad de comunicación asertiva.
- Cuidadosa, diligente, responsable, organizada.
- Con buena iniciativa.
- Proactiva, recursiva y colaboradora.
- Eficaz.
- Conocimiento y manejo de temas de moda.
- Muy buena presentación personal y relaciones interpersonales.
- Comprometida con el buen servicio y el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Alta capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejar de la manera adecuada el tiempo.



- Excelente trabajo en equipo y manejo del tiempo.

Funciones específica para el cargo:

- Atraer la atención de los clientes.
- Mantener organizada la tienda.
- Orientar al cliente sobre colores, estilos y texturas más adecuadas para él.
- Hacer sentir al cliente importante y especial.
- Mostrar amabilidad todo el tiempo.
- Respetar al cliente y su espacio.
- Promover los productos de la compañía.
- Generar confianza de los clientes.
- Presentar las ventajas del producto.
- Despertar el interés de los clientes.
- Generar la conciencia en el cliente de la necesidad el producto, haciendo de esta forma que lo desee tener.
- Llevar al Cliente Hacia la acción y Cerrar la Venta.

Orientación a resultados:

Capacidad para realizar el trabajo de la mejor forma posible y encaminar sus acciones al logro de los resultados esperados para el cargo.

Indicadores de conducta:

- Empeño por lograr lo esperado.
- Disposición para demostrar perseverancia, determinación y tenacidad.
- Preocupación por orientar todos los recursos hacia el logro de los objetivos acordados.
- Preocupación por mantener altos niveles de desempeño.
- Capacidad para alcanzar las metas planteadas.
- Capacidad para aportar soluciones de alto valor.

Comunicación interpersonal:



Habilidad para transmitir y recibir la información, en forma clara y oportuna, manteniendo una actitud cordial, amable y respetuosa con los demás.

Indicadores de conducta:

- Capacidad para comunicarse con claridad y precisión.
- Cordialidad y respeto en el trato a otros.
- Empatía en el trato con los demás.
- Actitud conciliadora frente a desacuerdos.
- Disposición para escuchar y entender otros puntos de vista.

Compromiso:

Disposición para asumir el trabajo en forma responsable, con calidad y oportunidad requerida.

Indicadores de conducta:

- Entrega y dedicación al trabajo.
- Disposición para dar su mejor esfuerzo en el desarrollo de su labor.
- Disposición para realizar un esfuerzo extra por lograr los objetivos.
- Preocupación por cumplir sus responsabilidades en los tiempos establecidos.
- Responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Preocupación por solucionar las dificultades que puedan afectar la entrega oportuna de su trabajo.

Organización del trabajo:

Capacidad para desempeñar su labor de forma estructurada, oportuna y ordenada.

Indicadores de conducta:

- Capacidad para organizar y llevar a cabo las tareas.
- Preocupación por realizar su labor de forma ordenada.
- Capacidad para establecer prioridad en las tareas.
- Capacidad por mantener el lugar de trabajo ordenado y limpio.
- Preocupación por desarrollar sus actividades en el tiempo requerido

Orientación al cliente.

- Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de los clientes



FUNCIONES DEL CARGO

Nombre del cargo: Operario.

Área: Planta o Fabrica.

Personal a cargo: No Aplica.

Jefe inmediato: Gerente.

Objetivo del cargo: manejo de máquinas industriales para la confección de las prendas.

Nivel Educativo Requerido: Técnico en máquinas textiles

Experiencia: Comprobada de mínimo 1 año en el sector.

Competencias organizacionales:

- Manejo de la maquina
- Buena técnica
- Buena vista
- Visión en los colores
- Sentirse a gusto con la maquina
- Buen estado físico

Funciones específica para el cargo:

- Buen sentido del color.
- Buena forma física.
- Capacidad para sobrellevar un trabajo rutinario.
- Capaz de lidiar con trabajos que implican desorden.
- Capaz de prestar atención al detalle.
- Capaz de realizar acciones como agacharse o levantar cosas.
- Capaz de seguir instrucciones.
- Capaz de seguir normativa en materia de salud y seguridad.
- Capaz de trabajar con las manos de forma habilidosa.



- Capaz de trabajar tanto solo como en equipo.
- Escoge, clasifica y limpia materias primas.
- Habilidades prácticas.
- Puntual.
- Realiza turnos laborales.
- Responsable.
- Sigue unos estándares estrictos de higiene, salud y seguridad.
- Supervisa y controla la maquinaria textil.
- Trabaja solo.

Orientación a resultados:

Capacidad para realizar el trabajo de la mejor forma posible y encaminar sus acciones al logro de los resultados esperados para el cargo.

Indicadores de conducta:

- Empeño por lograr lo esperado.
- Disposición para demostrar perseverancia, determinación y tenacidad.
- Preocupación por orientar todos los recursos hacia el logro de los objetivos acordados.
- Preocupación por mantener altos niveles de desempeño.
- Capacidad para alcanzar las metas planteadas.
- Capacidad para aportar soluciones de alto valor

Comunicación interpersonal:

Habilidad para transmitir y recibir la información, en forma clara y oportuna, manteniendo una actitud cordial, amable y respetuosa con los demás.

Indicadores de conducta:

- Capacidad para comunicarse con claridad y precisión.
- Cordialidad y respeto en el trato a otros.
- Empatía en el trato con los demás.
- Actitud conciliadora frente a desacuerdos.
- Disposición para escuchar y entender otros puntos de vista.

Compromiso:



Disposición para asumir el trabajo en forma responsable, con calidad y oportunidad requerida.

Indicadores de conducta:

- Entrega y dedicación al trabajo.
- Disposición para dar su mejor esfuerzo en el desarrollo de su labor.
- Disposición para realizar un esfuerzo extra por lograr los objetivos.
- Preocupación por cumplir sus responsabilidades en los tiempos establecidos.
- Responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Preocupación por solucionar las dificultades que puedan afectar la entrega oportuna de su trabajo.

Organización del trabajo:

Capacidad para desempeñar su labor de forma estructurada, oportuna y ordenada.

Indicadores de conducta:

- Capacidad para organizar y llevar a cabo las tareas.
- Preocupación por realizar su labor de forma ordenada.
- Capacidad para establecer prioridad en las tareas.
- Capacidad por mantener el lugar de trabajo ordenado y limpio.
- Preocupación por desarrollar sus actividades en el tiempo requerido

Orientación al cliente.

- Habilidad para identificar y satisfacer las necesidades de los clientes.

Indicadores de conducta:

- Disposición para dirigirse al cliente frente a un desacuerdo.
- Disposición para conocer y resolver los problemas del cliente
- Disposición para ayudar y servir al cliente.
- Cortesía y respeto en el trato con el cliente.
- Capacidad para escuchar las sugerencias del cliente en incorporarlas en el desarrollo de su labor.
- Interés por atender al cliente con rapidez.

Liderazgo:

Habilidad para motivar, influir y orientar el desempeño de su grupo de trabajo

Indicadores de conducta:

- Preocupación por reforzar y hacer seguimiento para el personal con dificultades.
- Preocupación por brindar confianza y respeto.
- Preocupación por establecer actividades que motiven el buen desempeño.
- Capacidad para asumir una actitud positiva y entusiasta que influya en sus compañeros.

3. ESTUDIO LEGAL.

3.1. Disposiciones Legales.

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Teniendo en cuenta la actividad que desarrollamos como empresa, nos clasificamos como:

Una empresa con ánimo de lucro, industrial, comercial, pequeña empresa, jurídica, SAS.

Según su actividad y giro:

Industrial: Ya que transformamos la materia prima en productos terminados; a la producción de bienes, a través de los procesos de fabricación. Como: las fábricas de diferentes productos.

Comercial: Ya que tendremos locales propios para vender directamente al cliente final, así reduciremos el uso de intermediadores logrando una disminución en los costos.

Según la propiedad:

Privada: Somos parte las empresas que para su constitución y funcionamiento necesitan aportes de personas particulares.

Magnitud:

Pequeña empresa: Empezaremos siendo una pequeña empresa, con menos de 25 empleados trabajando en la empresa cubriendo una parte del mercado local o regional.

Tipo de sociedad.

Persona Jurídica (es una persona ficticia capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones por medio de un representante legal)

El nombre de nuestra empresa o razón social es:

ECOFLEX S.A.S

Sociedad por acciones simplificada (SAS)

puede constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, su naturaleza es comercial, pero puede hacer actividades tanto comerciales como civiles, se crea por documento privado y nace después del registro en la cámara de comercio, a menos de que los aportes iniciales incluyan bienes inmuebles se requiere de escritura pública.

Según el artículo 5 de la ley 1258; por regla general, SAS se constituye por Documento Privado donde consta:

- ✓ Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas
- ✓ Razón Social seguida de las letras “SAS”
- ✓ El domicilio principal de la sociedad y las sucursales
- ✓ Término de duración, puede ser a término indefinido
- ✓ Enunciación clara de las actividades, puede ser indefinido para realizar cualquier actividad lícita
- ✓ Capital Autorizado, Suscrito y Pagado. Número y clase de acciones, términos y formas en que se pagarán.
- ✓ Forma de administrar, con documentos y facultades de los administradores. Cuanto menos un Representante Legal.

Sin embargo, cuando se donen bienes que necesiten como formalidad legal (escritura pública), la constitución debe elevarse a escritura pública también

¿Cuál es la responsabilidad de los accionistas?

Los accionistas responderás sólo hasta el límite de sus aportes. Sin importar la causa de la obligación, laboral, fiscal etc. Puede desestimarse su personalidad jurídica en caso de probarse que fue constituida para defraudar, dicha estimación la da las Supersociedades.

La única limitación de la SAS es la de negociar sus valores en el mercado público de valores. Cabe destacar que el pago de las acciones suscritas no puede exceder de 2 años.



ACTA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA:

ACTA DE CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Denominación: ECOFLEX

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los 20 días del mes de Septiembre Del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los señores: Carlos Mauricio Vanegas, y Alejandro Perdomo, Colombianos, mayores de edad, domiciliado y residente en la Calle 84 No 75 b 3 de la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No.5487986432 expedida en Bogotá con el propósito de declarar que constituyen esta sociedad por acciones simplificada, mediante documento privado conforme a lo consagrado en el artículo quinto (5) de la Ley 1258 de 2008.

Igualmente declaramos que constituimos esta sociedad de capital por acciones simplificada, con Naturaleza comercial, cuyo objeto principal es Obtener Rentabilidad y utilidad, que se registrá por los siguientes estatutos 5646

CAP I. NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD: ECOFLEX SAS, naturaleza empresarial, empresa privada perteneciente al sector secundario

ART 1°. NOMBRE, NATURALEZA Y CLASE. La Sociedad que se constituye Mediante el presente documento privado se denomina “ECOFLEX S.A.S.” Y es de naturaleza comercial y de la especie de una Sociedad Por Acciones Simplificada

ART 2°. NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Sociedad es de nacionalidad colombiana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca República de Colombia, pero podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior. El lugar para notificaciones comerciales, judiciales y administrativas será en la calle 89 b No 3 23

ART 3°. DURACIÓN.- La Sociedad tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de otorgamiento del presente documento privado, pero la Asamblea de Accionistas podrá decretar su disolución anticipada o prorrogar el término de su duración antes de su expiración, con el voto favorable de un numero plural de accionistas que representen cuando menos de 70% de las acciones representadas

ART 4°.-OBJETO SOCIAL. Objeto social:

Generar empleo, apoyar fundaciones carentes de capital financiero.

Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc... licitas.

PARAGRAFO: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o

Cuotas.

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 001

CONSTITUCIÓN DE LA (Sociedad por acciones simplificada)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 12 (p.m.) del día 20 de septiembre de 2018, en la Carrera 15 con calle 127-23 (Hacienda Santa Bárbara). Previa convocatoria por escrito y con el fin de constituir una (Sociedad), se reunieron las siguientes personas: Carlos Mauricio Vanegas Zuluaga, y Alejandro Perdomo Cangrejo.

Los asistentes a la reunión acordaron elegir una persona para dirigir y moderar la asamblea, fueron designados por unanimidad como presidente Alejandro Perdomo y secretario Ad-hoc el señor Carlos Mauricio Vanegas, Identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos y quedaron facultados para adelantar los trámites correspondientes a la obtención de la Personería Jurídica.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración de la asamblea el siguiente orden del día, el cual fue puesto a consideración y aprobado.

1. Llamada a lista verificación del Quórum
2. Constitución de la (Sociedad por acciones simplificada)



3. Adopción del nombre y sede
4. Propositiones y varios

El señor Alejandro Perdomo, somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad. Seguidamente se llevó a cabo el desarrollo del día.

1. Llamada a lista verificación del Quórum.

El secretario procedió a confirmar la asistencia, comprobando la asistencia de las personas relacionadas inicialmente en esta acta, quienes constituyen Quórum para sesionar y en adelante se consideran miembros gestores.

2. Constitución de la (Sociedad por acciones simplificada).


El señor Alejandro Perdomo, solicita la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y manifiesta que el motivo de la reunión es el de Crear una (Sociedad por acciones simplificada), cuyas funciones serán de las de obtener rentabilidad y utilidades a corto, mediano y largo plazo, no dejando de lado el objeto social, explico la forma de hacer la organización y los objetivos de la organización, siendo aprobada la constitución de la (Sociedad por acciones simplificada) por unanimidad de los asistentes.

3. Adopción del nombre y sede.

A continuación, el señor presidente pidió la palabra para proponer el nombre de la (Sociedad por acciones simplificada), como: ECOFLEX SAS al no presentarse otro nombre la asamblea en pleno aprobó el nombre propuesto, cuya sede estará ubicada en la Carrera 15 con calle 127-23 (Unicentro), teléfonos: 462698 de la ciudad de Bogotá.

4. Propositiones y varios.

Dentro de las proposiciones en la asamblea de miembros gestores, se presentaron las siguientes:

-  Analizar detenidamente el proyecto de estatutos del cual el señor presidente hace entrega de copias para su estudio a cada uno de los miembros gestores.



- ✚ Convocar para el día 05 de marzo de 2015, con el objeto de aprobar los estatutos que van a regir la (Sociedad por acciones simplificada) y elegir los órganos de Administración y control.
- ✚ Autorizar al consejo Directivo que resulte electo para gestionar ante la Cámara de Comercio la personería Jurídica.

Alejandro Perdomo
1012435589

Carlos Mauricio Vanegas
1013636814

ENTORNOS EMPRESARIALES:

ENTORNO JURÍDICO: Las siguientes entidades nos rigen como empresa manufacturera de la industria textil; junto con lo que debemos hacer en cada una.

1. Consultas

Realizar las siguientes consultas antes de diligenciar los formularios en las diferentes entidades:

- Nombre del establecimiento: confirme aquí que el nombre que quiere usar no se encuentre matriculado.
- Consulta de marca
- Consultar la actividad económica de la empresa (Nuevo Código CIIU)

Definición del sector

Definición del sector CIIU

Actividad inscrita en el Rut : 1410

Código y nombre de la actividad seleccionada : 1410



Nuevo código y nombre: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Mi empresa está ubicada en el sector industrial de confecciones
(Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)
en establecimientos especializados 4771)

- Uso del suelo: verificar en la Secretaría Distrital de Planeación si la actividad a iniciar puede desarrollarse en el lugar previsto para su funcionamiento. Consulta de uso del suelo.

Como Persona Jurídica

- Conocer las responsabilidades de este tipo de matrícula.
- Persona Jurídica: se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

TRAMITES ANTE LA CAMARA DE COMERCIO:

En la cámara de comercio se realizan los siguientes trámites

- Registro matricula mercantil
- Se diligencian tres (3) formularios “RUES” “RUIT” Y “OTRAS ENTIDADES
- Me devuelven los siguientes documentos : “C.C.E” “NIT” “REGISTRO DE LIBROS OFICIALES”
- Anualmente debo renovar el registro mercantil
- Conformación de la sociedad
- Todas las empresas deben de registrar libros de pruebas a través de un contador

Verificar nombre del establecimiento.

- Consulta de marca
- Actividad: Consultar la actividad económica de la empresa (Nuevo Código CIIU)
- Uso del suelo: en la Secretaría Distrital de Planeación, verifique si la actividad que va a iniciar puede desarrollarse en el lugar previsto para su funcionamiento.
- Consulta tipo de sociedad



- Registro Único Empresarial y Social (RUES); A través de este se realiza la inscripción, renovación y el traslado de domicilio del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Economía Solidaria, Veedurías Ciudadanas y ONG extranjeras.

TRAMITES ANTE LA DIAN:

-El Registro Único Tributario (RUT), administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar ha:

- Las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes de impuesto sobre la renta y no contribuyentes.
- Declarantes de ingresos y patrimonio.
- Responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado.
- Los agentes retenedores, importadores, exportadores y demás sujetos con obligaciones administradas por la DIAN.
- Los demás sujetos con obligaciones administradas por la DIAN.
- Registro de firmas digitales
- Re facturación

El Número de Identificación Tributaria (NIT), constituye el código de identificación de los inscritos en el RUT Este número lo asigna la DIAN a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras o a los demás sujetos con obligaciones administradas por dicha entidad Con este formulario y los demás documentos exigidos para la matrícula, la DIAN asigna el NIT y lo incorpora en el certificado de existencia y representación legal.

Documento de constitución

Minuta de constitución: Por documento privado, si la empresa a constituir posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores y no se aportan bienes inmuebles. Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Nota: Independientemente



del valor de los activos o de la planta de personal, también podrá constituir su empresa por documento privado a través de la figura de Sociedad por Acciones Simplificadas con las formalidades que establece la Ley 1258 de 2008.

La empresa unipersonal puede constituirse igualmente por documento privado, indistintamente de sus activos o su planta de personal, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 72 de la Ley 222 de 1995.

Tener en cuenta que el documento privado debe contener presentación personal de todos los socios o accionistas ante notaría, o en una de nuestras sedes al momento de presentarlo para registro.

Escritura pública:

En cualquier notaría, sin importar el valor de los activos o el número de trabajadores, según lo establecido en el Artículo 110 del Código de Comercio

Cuando se aporten bienes inmuebles, el documento de constitución deberá ser por escritura pública, el impuesto de registro deberá ser cancelado en oficina de instrumentos públicos y presentar copia del recibo o certificado de libertad que acredite la inscripción previa de la escritura pública en esa oficina, al momento de presentar los documentos.

Diligenciamiento de formularios para formalizar la empresa

Diligenciar los siguientes formularios. Puede descargarlos u obtenerlos en las sedes de la CCB o Supercades:

- Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES)
- Carátula única empresarial y anexos según corresponda (Persona Natural, Persona Jurídica, Establecimiento de Comercio o Proponente)
- Formulario adicional de registros en otras entidades. Con este formulario, la CCB envía la información a la Secretaría Distrital de Hacienda con el propósito de llevar a cabo la inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) siempre y cuando las actividades que va a realizar, se lleven a cabo en Bogotá y estén gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA).



Al diligenciar formularios, tener en cuenta:

- Verificar que el nombre registrado en el formulario del RUT sea idéntico al registrado en el Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES) y al Formulario adicional de registros en otras entidades.
- Revisar que el número de teléfono registrado en el formulario del RUT sea idéntico al registrado en el formulario del RUE y al formulario adicional de registro con otras entidades.

Formalización

Registro Matrícula Mercantil CCB. Presentar todos los documentos en una de nuestras sedes CCB y pagar los derechos de Matrícula correspondientes a las Tarifas de Registros Públicos 2015.

- Conocer la forma en que la cámara de comercio apoya en el proceso de formalización empresarial

Superintendencia de industria y comercio

¿Qué aspectos debo tener en cuenta previamente a la presentación de la solicitud de registro?

Con anterioridad a la presentación de la solicitud deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- **Elegir la marca:** La marca debe ser fuerte, que perdure en el tiempo. Puede reflejar los valores de la empresa, puede contener diferentes elementos nominativos o gráficos. Una vez elegida es importante constatar que sea registrable. (ver artículos 134, 135, 136 y 137 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina).
- **Clasificar los productos o servicios:** Debe elegir los productos o servicios que distinguirá la marca y clasificarlos según la Clasificación Internacional de Niza. También puede acudir a motores que le faciliten dicha clasificación como el MGS Gestor de productos y servicios de Madrid
- **Realizar la búsqueda de antecedentes marcarios:** Para verificar si existen registradas o solicitadas con anterioridad marcas iguales o parecidas que identifiquen iguales o



semejantes productos o servicios que puedan obstaculizar el registro de su marca, es recomendable realizar esta búsqueda antes de solicitar el registro de la marca, los resultados le ayudarán en el proceso de elección de la marca y en la decisión de registrarla.

- **El pago de la tasa oficial:** Los trámites ante la Superintendencia son servicios que comportan un valor llamado tasa. La Superintendencia expide anualmente una Resolución en la cual fija las Tasas asociadas a los trámites y servicios de Propiedad Industrial.

Las tasas son únicas:

Existen otras tasas que se pueden causar si el solicitante desea hacer cambios durante la solicitud de registro, tales como modificaciones, correcciones, divisionales, licencias de uso y prioridades.

El diligenciamiento del formulario correspondiente: La Superintendencia dispone de formularios para los trámites que adelanta, los cuales incluyen toda la información y documentación que se debe aportar.

¿Cuáles son los requisitos para la solicitud de registro de una marca colectiva?

Los requisitos son los mismos que se tienen para las marcas de productos y servicios; adicionalmente se debe aportar:

- Una copia de los estatutos de la asociación u organización que solicita el registro.
- La lista de sus integrantes.
- La indicación de las condiciones y forma de utilización de la marca sobre los productos o servicios.

¿Qué información y documentos debe contener la solicitud de registro?

Es indispensable que el solicitante indique de manera clara:

- Nombre y apellido (persona natural) o nombre de la empresa (persona jurídica).



- Domicilio y dirección en la cual será notificado.
- La denominación del signo y si el mismo es nominativo, mixto, figurativo, tridimensional, olfativo o sonoro.
- La clase de la Clasificación Internacional de Niza a la cual pertenecen los productos o servicios a identificar.
- Los productos o servicios a identificar.
- Nombre, firma y cédula al final del formulario.

¿En qué momento se debe solicitar la renovación del registro de marca?

Dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento de la vigencia del registro (10 años contados desde la concesión) o dentro de un plazo de gracia que se ofrece dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento de la vigencia del registro.

SECRETARIA DE SALUD

CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS para la licencia sanitaria:

- a. Poseer conexión a la red de acueducto y alcantarillado
- b. Tener pisos, paredes y techos en condiciones higiénicas de fácil lavado y limpieza según la utilización que se le dé a las diferentes áreas
- c. Dar iluminación y ventilación natural o artificial según la actividad que se realice.
- d. Instalar unidades sanitarias en la proporción de un baño por cada 20 mujeres, y un baño y orinal por cada 20 hombres con sus respectivos lavamanos y elementos de aseo (jabón, elementos de secado). Y prestar los servicios sanitarios a los usuarios.
- e. Dar almacenamiento a las basuras y cumplir con las normas de recolección establecidas (horas, días, etc.). Los locales deben estar libres de insectos y roedores, y permanecer limpios y aseados.
- f. Cumplir las demás normas contempladas en la Ley 9 de 1979 y sus normas reglamentarias.



El procedimiento para solicitar la Licencia Sanitaria.

I. Establecimientos de Bajo Riesgo Sanitario:

a. El propietario, representante legal o autorizado presentará solicitud escrita en el Hospital de I nivel de atención, sede o cabecera del SILOS del área de jurisdicción, con la siguiente información.

Nombre del propietario o representante legal, número de Cédula de Ciudadanía NIT, Dirección del establecimiento, teléfono, local en metros cuadrados, estrato socioeconómico, anexar recibo de pago de agua, luz, teléfono o certificación oficial donde figure el estrato.

Establecer el compromiso del usuario de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios establecidos en el artículo cuarto de esta Resolución.

El área del establecimiento se comprobará mediante visita ordenada por el Jefe del Departamento de Atención al Medio ambiente del Nivel I, en los casos que se les consideren pertinente.

b. Cancelar el valor de la Licencia Sanitaria, según la liquidación correspondiente.

c. Se expedirá de forma inmediata a la Licencia una vez se presente el recibo de consignación o pago para este tipo de establecimientos.

Si no se cumple con los requisitos:

El funcionario en la visita realizada, ordenará requerimientos y obras de mejoramiento sanitario basadas en la Ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios y, establece un único plazo máximo de 45 días hábiles para la ejecución de las obras o requisitos mediante acta de visita comunicada al interesado o firmada por este.

Se comprobará en visita las obras ejecutadas; en caso de no dar cumplimiento a las obras ordenadas en el término establecido, se procede al sellamiento y, si dio cumplimiento se ordenará la expedición de la Licencia Sanitaria.



Si el establecimiento no cumple con los requisitos sanitarios y no es posible acondicionarlo para la actividad económica solicitada, el propietario o representante legal presentará un proyecto de terminación o cambio de actividad en un plazo máximo de 20 días hábiles, se emitirá concepto desfavorable y se negará la concesión de la Licencia Sanitaria.

SAYCO Y ACYNPRO

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Pasos a Seguir:

1. Usuario Nuevo a Registrar

a. Debe Presentarse con el certificado de la inscripción ante la Cámara de Comercio donde se toma los datos como son:

- Propietario
- Documento de identificación
- Actividad y nombre comercial

b. Con los datos anteriores se expide la respectiva liquidación para ser cancelada en cualquier oficina bancaria de AV-VILLAS o DAVIVIENDA.

El sello Impreso en su Liquidación de alguna de las entidades bancarias ya citadas le dará la legalidad de pago de Derechos de Autor por la ejecución pública de la Música en su establecimiento.

2. Usuarios con Pago en Años Anteriores

a. La liquidación llegará a más tardar en los dos (2) primeros meses de cada año a la dirección donde se encuentra ubicado su establecimiento.

NOTA: En caso de no recibir su liquidación en esta fecha, acercarse a cualquiera de las oficinas del país.

¿Qué derecho recauda ACINPRO?



El derecho de conexo de comunicación de la música fotograbada, utilizada en emisoras, canales de televisión y establecimientos comerciales

¿Qué derecho recauda SAYCO?

Los derechos de autorización reproducción, ejecución en vivo y en establecimientos de comercio.

¿Quién es usuario de la música?

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 23 de 1982, son usuarios de la música los propietarios de establecimientos que en forma permanente u ocasional comuniquen la música para sus clientes, en forma directa o indirecta.

¿Cómo se paga el derecho de autor y conexo?

Para el recaudo del derecho de autor y conexo de la comunicación pública la Organización Sayco y Acinpro hace llegar en los primeros meses del año una liquidación o cuenta de cobro a cada establecimiento para ser cubierto en las entidades bancarias dispuesta para tal efecto.

¿Por qué el propietario del establecimiento debe pagar por la comunicación de la música por los canales de televisión?

Porque el establecimiento comunica la música para el disfrute, esparcimiento y satisfacción de su clientela, lo que distingue de otros que no utilizan la música. Los canales y la radio pagan por emitir para ser escuchada en el domicilio privado.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Ante el cuerpo oficial de bomberos hay que solicitar el visto bueno de las instalaciones eléctricas con las que cuenta la planta de la empresa.

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción debe cargar los documentos que se listan a continuación:

- Formato de inscripción diligenciado (para el cual puede diligenciar la encuesta en línea en la cual se le orientará la posible modalidad a la cual se podrá inscribir).



- Fotocopia Del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal o certificado de personería jurídica.
- Copia de la licencia de construcción.

ENTORNO ECONOMICO:

El sector textil representa más del 12% del PIB industrial y cerca del 1,6% del valor agregado nacional, constituye más del 5% del total de exportaciones del país, lo que lo convierte en el sector de exportaciones no tradicionales más importante. La aprobación del TLC con USA generara oportunidades de inversión para producción; los principales destinos de exportación de textiles de Colombia son Venezuela, Ecuador, y México, hubo un incremento del 75% de las importaciones destacándose China e India como los principales países exportadores a Colombia.

En Colombia contamos con mano de obra especializada en la industria de textiles, así como actividades gubernamentales que brindan la capacitación de textil y confecciones. Las entidades públicas y privadas apoyan directamente al sector, hay una gran biodiversidad biológica, variedad de pisos térmicos y recursos naturales y una buena ubicación estratégica.

En Colombia, se evidencia una tendencia creciente de importar productos de textiles y fibras de algodón para abastecer la demanda interna de los confeccionistas colombianos, esto demuestra la oportunidad que existe en Colombia para invertir en la producción de dichas fibras. Las importaciones crecieron más de un 30% y a primer semestre de 2015 se registraba un crecimiento del 75% con respecto al mismo periodo en 2014.

El sector cuenta con entidades de apoyo, como el Clúster Textil y Confección, la Cámara Sectorial de la ANDI, INEXMODA, PROCOLOMBIA, PTP, SENA, entre otros.

Mano de obra competitiva y disponible para el sector, ya que entidades como el Sena, ofrece capacitaciones gratuitas a las empresas y trabajadores. Actualmente cuenta con 12 programas especializados para el sector con cobertura nacional.

Colombia, al ser el segundo país más biodiverso del mundo según Earth Trends y al contar con variedad de pisos térmicos, permite la producción, estudio y desarrollo de diferentes fibras naturales.



Colombia es sede de importantes ferias de textiles y confecciones, como Colombiatex, Colombiamoda, Footwear and Leather Show, entre otras.

La industria textil tiene más de 100 años de experiencia y una cadena de producción consolidada. La industria genera aproximadamente 650 mil empleos, representando cerca del 20% de la fuerza laboral generada por la industria manufacturera.

Según el portal Diario Ecología, la moda se suma a la fiebre verde. Por eso cada vez son más populares los vestidos fabricados a partir de algodón ecológico, jeans con tintes ambientales o prendas de nylon de botellas recicladas.

Esta es una tendencia que las grandes marcas ya han empezado a adoptar. Por ejemplo H&M presentó una colección de prendas para la alfombra roja elaboradas a partir de fibras recicladas y Zara eligió el algodón ecológico como material de dos millones de camisetas en 2011.

Otros como Levi's se concentran en el ahorro de recursos naturales y lanzó la línea de jeans Water Less (menos agua), para la cual redujeron el líquido requerido en el proceso de teñido de sus prendas.

Otros grandes diseñadores reemplazan las pieles por fibras sintéticas e introducen materiales naturales como ácido cítrico y semillas de ricino en tonos marrones, verdes y grises inspirados en los colores de la naturaleza. Otros fabrican zapatos con materiales como rafia o corcho.

Las marcas se preocupan por incluir en sus procesos el cuidado del medioambiente y el respeto de los derechos de los trabajadores. Estos, sumados a la originalidad en los diseños, se convierten en un producto atractivo para el consumidor mundial, cada vez más preocupado por el planeta.

Se muestra un constante crecimiento en el sector textil de este tipo, ya que el impacto ambiental negativo que genera esta industria es mínimo en comparación con la industria tradicional.

Actualmente podemos escuchar, hablar, acerca de un plan estratégico nacional de mercados verdes, el cual busca consolidar la producción de bienes ambientales sostenibles, y a su vez aumentar la oferta de servicios económicos (ministerio de ambiente y desarrollo sostenible); Las organizaciones pueden adquirir una etiqueta ecológica que certifica el proceso de producción de los mismos que es otorgada por una institución independiente, y esto resulta en una estrategia comercial la cual se puede convertir en ventaja competitiva (prenda identificada SAC)



ENTORNO POLÍTICO

En el entorno político encontramos leyes que nos favorecen como empresa.

Tras su primer año de vigencia, la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010) demostró ser un excelente instrumento para mejorar la situación laboral del país, con beneficios para cerca de 45.000 empresas y 400.000 jóvenes menores de 28 años.

Sin embargo, en su compromiso de seguir disminuyendo los niveles de desempleo y mejorar las condiciones laborales de los colombianos, el Ministerio del Trabajo considera fundamental que un mayor número de empresas conozca los detalles de la Ley 1429 de 2010, también llamada de Primer Empleo.

Objetivos

- Formalizar empleos y empresas que hoy son informales.
- Generar más empleos formales.
- Mejorar ingresos de la población informal, de los desempleados en condiciones de desventaja y de los pequeños empresarios.

Se pueden beneficiar de la Ley

- Las nuevas pequeñas empresas que empiecen a funcionar formalmente, es decir, que operen con su debida matrícula mercantil expedida por las cámaras de comercio. (Art.5)
- Las pequeñas empresas que antes de la Ley operaban informalmente, es decir, sin matrícula mercantil. (Art. 5)
- Todas las empresas formales creadas antes de la Ley 1429, sin importar su tamaño. (Artículos 9, 10, 11 y 13)
- Menores de 28 años de edad. (Artículo 9)
- Personas en condición de desplazamiento, en proceso de reintegración o en situación de discapacidad. (Artículo 10)



- Mujeres mayores de 40 años de edad que no hayan tenido un contrato de trabajo en los 12 meses anteriores a su vinculación laboral. (Artículo 11)
- Madres cabeza de familia que estén en los niveles 1 y 2 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). (Artículo 10, parágrafo 7)
- Empleados que devenguen menos de 1,5 salarios mínimos (menos de \$850.050 en 2012) y que aparezcan por primera vez cotizando a la seguridad social. (Artículo 13)

(Una empresa es informal cuando operan sin matrícula mercantil, mientras que una persona informal es aquella que no está afiliada a los regímenes contributivos en salud y pensiones, lo cual también imposibilita su afiliación al sistema de riesgos profesionales. Al estar vinculado el trabajador a una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) se le garantiza protección ante la ocurrencia de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo mediante prestaciones económicas y asistenciales. De la misma forma, la empresa y la misma ARP le brindarán capacitación para adquirir hábitos saludables y para prevenir o controlar los riesgos.)

Beneficios para nuevas pequeñas empresas y para aquellas que se formalicen

¿Qué caracteriza a una pequeña empresa?

Según la Ley 1429 debe cumplir con dos requisitos:

- Tener menos de 50 trabajadores.
- El valor de sus activos debe ser menor de 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$2.833,5 millones para 2012).

Beneficios directos reciben las pequeñas empresas nuevas y aquellas que venían operando sin matrícula mercantil

- No pagarán los aportes de nómina a cajas de compensación familiar, al Sena, al ICBF ni a la subcuenta de solidaridad en salud, en sus dos primeros años a partir del inicio de su actividad económica principal. En los siguientes tres años pagarán dichos aportes en proporción al 25%, 50% y 75% de la tarifa general establecida. A partir del sexto año, la empresa pagará las tarifas plenas de cada uno de estos aportes. (Artículo 5)



- No pagarán el impuesto a la renta en sus dos primeros años a partir del inicio de su actividad económica principal. En los siguientes tres años pagarán este impuesto en proporción al 25%, 50% y 75% de la tarifa general establecida. A partir del sexto año, la empresa pagará la tarifa plena de este impuesto si aplica. (Artículo 4)
- No pagarán el costo de la matrícula mercantil en las cámaras de comercio, en el primer año a partir del inicio de su actividad económica principal. Y en los siguientes dos años, lo pagarán en proporción al 50% y 75% de la tarifa establecida para ese pago. (Artículo 7)

En resumen, los beneficios directos o descuentos para las nuevas pequeñas empresas consisten en que el pago de estas tres obligaciones se puede hacer de manera progresiva, es decir, en un porcentaje de la tarifa que va creciendo con el tiempo hasta alcanzar el 100% de la tarifa normal o plena.

- El inicio de la actividad económica principal es determinada Por la fecha de la matrícula en el registro mercantil, según lo establece el parágrafo del artículo 1 del Decreto 545 de febrero de 2011.
- Una pequeña empresa, nueva o que venía operando sin matrícula mercantil, puede tener acceso a los beneficios de matrícula mercantil, de aportes de nómina y de impuesto a la renta la empresa tiene derecho a esos tres beneficios al mismo tiempo.

Si la pequeña empresa beneficiaria no está obligada a pagar la matrícula mercantil en el primer año ¿debe registrarse en la cámara de comercio ese año?

Al constituir la pequeña empresa, debe acercarse a la cámara de comercio del área donde va a funcionar. Al registrarla obtiene la matrícula mercantil y la tarifa para ese primer año será de cero por ciento.



Al segundo año la persona debe renovar la matrícula mercantil y pagar el 50% de la tarifa general establecida para una empresa normal que no aplique para los beneficios de la Ley 1429. Al tercer año la persona debe renovar la matrícula mercantil nuevamente y pagar el 75% de la tarifa general.

Es importante anotar que la renovación anual de la matrícula mercantil debe hacerse antes del primero de abril.

¿Hasta cuándo se puede acceder al beneficio en matrícula mercantil?

Hasta el 31 de diciembre del año 2014. Eso quiere decir que, por ejemplo, una persona puede registrar su empresa ese día (siempre que sea un día hábil) y no pagaría la matrícula mercantil. En la primera renovación, que en el ejemplo debería hacerla antes del primero de abril de 2015, el pago sería del 50% de la tarifa general, para la renovación de 2016 el pago sería del 75% de la tarifa general. Eso quiere decir que, en este ejemplo, solo a partir de 2017 la empresa tendría que pagar la tarifa plena de la renovación de su matrícula mercantil.

¿La empresa también está exenta de pagar el impuesto de registro?

No. La empresa debe pagar el impuesto de registro a la tarifa que haya establecido el municipio donde se registre.

Pago progresivo del impuesto a la renta en pequeñas empresas

¿Cómo hacen el pago progresivo del impuesto de renta las nuevas pequeñas empresas o aquellas que deciden formalizarse?

- Durante los dos primeros años a partir del inicio de su actividad económica principal, pagarán el 0% de la tarifa general o de la tarifa marginal que les corresponda, según sean personas jurídicas o personas naturales.
- En el tercer año gravable, contado a partir del inicio de su actividad económica principal, pagarán el 25% de la tarifa general o marginal que le corresponda.
- En el cuarto año gravable, contado a partir del inicio de su actividad económica principal, pagarán el 50% de la tarifa general o marginal que le corresponda.



- En el quinto año gravable, contado a partir del inicio de su actividad económica principal, pagarán el 75% de la tarifa general o marginal que le corresponda.
- A partir del sexto año gravable, contado desde el inicio de su actividad económica principal, pagarán el 100% de la tarifa general o marginal que le corresponda.

Si la pequeña empresa no está obligada a pagar impuesto de renta en los dos primeros años ¿debe presentar su declaración de renta en esos periodos?

Sí. La pequeña empresa debe declarar renta en esos dos años y también en los siguientes, siempre y cuando cumpla las condiciones para declarar. Para las empresas declarantes, las tarifas plenas son diferentes si se trata de una sociedad (persona jurídica) o una persona natural.

La tarifa plena de una empresa constituida como sociedad es del 33%, según lo establece el artículo 240 del Estatuto Tributario, mientras que para las empresas constituidas como personas naturales se debe consultar la tabla de tarifas marginales establecida en el artículo 241 de dicho Estatuto.

¿Cuál es la tarifa del impuesto de renta que establece la Ley 1429 para una pequeña empresa nueva o aquella que decida formalizarse?

La tarifa especial se establece de manera progresiva, es decir, es un porcentaje de la tarifa normal que va creciendo con el tiempo hasta alcanzar la tarifa plena. Para las empresas beneficiarias en todo el país, excepto las registradas y con domicilio fiscal en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad es de cinco años (tal como se describe en la pregunta 23). Esto indica que a partir del sexto año la empresa debe pagar las tarifas plenas del impuesto de renta. Al aplicar los porcentajes de progresividad sobre las tarifas plenas del impuesto de renta se obtienen las tarifas especiales que brinda la Ley 1429.

Así, las tarifas especiales para las pequeñas empresas constituidas como sociedad y obligadas a declarar son las siguientes:

- 0% ($0 \times 33\% = 0\%$) durante los dos primeros años gravables desde el inicio de la actividad económica principal.
- 8,25% ($0,25 \times 33\% = 8,25\%$) en el tercer año gravable.



- 16,50% ($0,50 \times 33\% = 16,50\%$) en el cuarto año gravable.
- 24,75% ($0,75 \times 33\% = 24,75\%$) en el quinto año gravable.
- 33% ($1 \times 33\% = 33\%$) a partir del sexto año, es decir la tarifa plena.
- Para el caso de las pequeñas empresas constituidas como persona natural, se debe consultar la tabla de tarifas establecida en el artículo 214 del Estatuto Tributario y aplicar los porcentajes ya mencionados.
- Para los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad del porcentaje a pagar sobre la tarifa plena del impuesto de renta es la siguiente:
- 0% de la tarifa normal o plena, en los primeros 8 años del inicio de la actividad principal de la empresa.
- 50% de la tarifa normal o plena al noveno año.
- 75% de la tarifa normal o plena al décimo año.
- 100% de la tarifa normal o plena a partir del undécimo año.

¿Para acceder al beneficio de impuesto de renta, la empresa debe estar inscrita en la cámara de comercio?

Sí, la empresa debe obtener el registro mercantil y hacer la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) en la cámara de comercio de la jurisdicción donde va a operar. El registro mercantil también tiene descuentos en los tres primeros años a partir del inicio de la actividad económica principal de la empresa.

¿Hasta cuándo se puede acceder al beneficio en impuesto de renta?

Es indefinido. En cualquier año, inclusive después de 2014, toda nueva pequeña empresa formal o aquella pequeña que decida formalizarse, podrá obtener el beneficio de impuesto de renta. Una vez la empresa acceda al beneficio podrá disfrutarlo durante los primeros 5 años, mientras que para las empresas que se constituyan en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, durante los primeros 10 años.

Eliminación de algunos trámites laborales y comerciales

Con la entrada en vigencia de la Ley 1429 ¿qué trámites laborales ante el Ministerio del Trabajo ya no son necesarios?



- Aprobación del reglamento interno de trabajo. (Artículos 17 y 65)
- Autorización de préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario del trabajador. (Artículos 18 y 19)
- Autorización para compensar en dinero las vacaciones de los trabajadores. (Artículo 20)
- Autorización para el pago parcial de cesantías del trabajador. (Artículo 21)
- Inscripción del Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copazo). (Artículo 65)
- Certificación de proporcionalidad entre trabajadores nacionales y extranjeros. (Artículo 65)
- Autorización para la contratación de trabajadores a domicilio. (Artículo 65)

¿Las empresas deben seguir cumpliendo con esas obligaciones?

La obligatoriedad de dichos trámites continúa según el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad vigente. Lo que se suprimió fue la diligencia que los empresarios realizaban ante el Ministerio del Trabajo.

ENTORNO SOCIAL

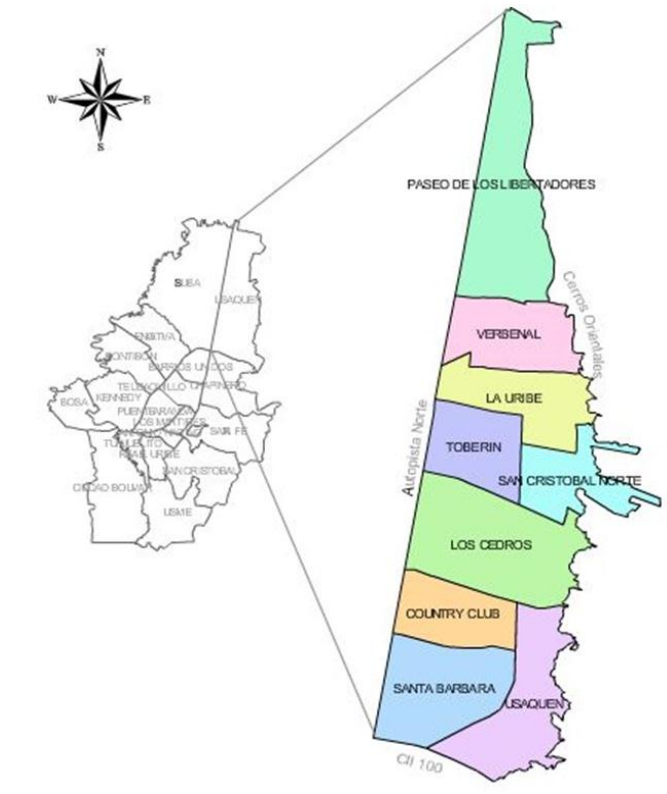
ECOFLEX es una empresa profundamente comprometida con la labor social, por lo tanto tenemos como prioridad a las personas con discapacidad mental, ya que suelen ser menospreciadas por la sociedad debido a que muchas personas no entienden que las enfermedades mentales son solo eso, una enfermedad más, como cualquier otra, y las personas que sufren alguno de estos desordenes tienen los mismos derechos que cualquier otra persona y pueden desempeñarse en diversas labores e incluso pueden llegar a desarrollarlas con mayor dedicación y compromiso que otras personas.

A continuación podemos ver algunos de los factores en los cuales ECOFLEX espera contribuir al entorno social:

- Compromiso ambiental reducir el impacto generado por la industria textil disminuyendo los recursos naturales empleados en la elaboración de la misma
- Generar empleo
- Ser fuente de progreso a la sociedad
- Ser incluyentes

3.2. Plan de ordenamiento territorial POT

Nuestra empresa se ubicaría en el centro comercial Hacienda Santa Bárbara ubicado en la Av. 15 N°124-30 en la localidad de Usaquén de la Ciudad de Bogotá.



Aspectos geográficos y de localización

La localidad de Usaquén se ubica en el extremo nororiental de Bogotá y limita, al occidente, la con localidad de Suba; al sur, con la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopo, y al oriente, con el municipio de La Calera.²

Esta localidad se divide en 587 barrios³, organizados en 9 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y 1 Unidad de Planeamiento Rural (UPR), y tiene una extensión de 6.531,6 hectáreas (Ha), lo que la hace la quinta localidad con mayor extensión del Distrito⁴. La mayoría del suelo de la localidad es urbano, 3.807,21 Ha, de las cuales 375,84 son protegidas, mientras



que el suelo rural abarca 2.724,36 Ha, todas protegidas. La UPZ más extensa es Los Cedros (672 Ha), seguida de Paseo de los libertadores (631 Ha), Usaquén (493 Ha), Santa Bárbara (459 Ha), Verbenal (356 Ha), La Uribe (345 Ha), Toberín (291 Ha), Country Club (286 Ha) y San Cristóbal Norte (275 ha)⁵.

En relación con los usos actuales del suelo, hay gran diversidad entre las UPZ, siendo Paseo de los Libertadores de desarrollo, Country Club y La Uribe son de uso predominantemente dotacional, Los Cedros, San Cristóbal Norte y Verbenal predominantemente residenciales y finalmente, Usaquén y Santa Bárbara tienen centralidad urbana, es decir, los usos residenciales han ido dando paso a diferentes tipos de actividades económicas. Además, en Usaquén hay 283.389 predios, de los cuales 242.129 son residenciales y 41.260 no residenciales⁶. En la zona rural de la localidad hay 1.540 de predios, de los cuales el 50,67% tiene vivienda y el 49,33% no tiene ningún tipo de vivienda construida.

SUELO

En Usaquén el estimado de suelo disponible para la construcción de Vivienda de Interés Social es de 639,4 Ha, configurándose como la cuarta localidad con más suelo disponible. Para gestionar el desarrollo de este suelo, se definieron dos instrumentos: la declaratoria de desarrollo prioritario y los planes parciales.

La declaratoria de desarrollo prioritario es un instrumento de gestión del suelo definido en la Ley 388 de 1997, utilizado por primera vez en 2008²⁰, que permite regular el mercado del suelo, evitando que la retención de terrenos, la especulación y el impacto de la urbanización ilegal continúen reforzando la exclusión, la segregación socio-espacial y el deterioro ambiental y de las condiciones de habitabilidad. Así mismo, este instrumento busca asegurar que en los procesos de incorporación de suelo para usos urbanos o en los procesos al interior de la ciudad que impliquen transformaciones importantes se generen las infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanos correspondientes, así como la protección de la estructura ecológica principal. De esta manera, a través de la aplicación de este instrumento en la localidad se han urbanizado o están en proceso de urbanización 6,28 Ha, 0,77 destinadas a la construcción de VIS y VIP.



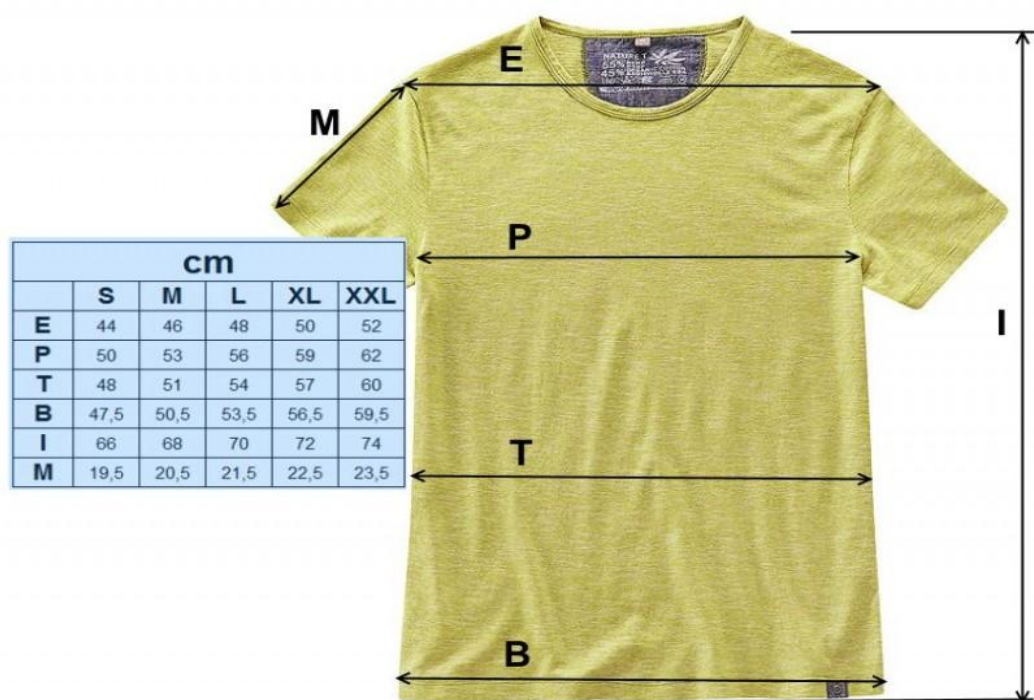
Por otra parte, el Plan Parcial es un instrumento de segundo nivel del Plan de Ordenamiento Territorial, que permite desarrollar zonas de la ciudad de manera organizada y planeada, donde los costos y los beneficios que esto implica son distribuidos equitativamente entre todos los involucrados. Existen dos tipos de planes parciales, de desarrollo cuando se trata de zonas urbanas que no han sido urbanizadas o zonas de expansión urbana, y de renovación cuando se trata de zonas deterioradas de la ciudad. Los planes parciales de desarrollo buscan definir las condiciones adecuadas para el desarrollo de una zona de la ciudad incluyendo los elementos de espacio público, vías y redes de servicios necesarias, normas para la construcción de edificios, entre otros, en armonía con lo establecido en el POT. Las zonas que se deben desarrollar a través de un plan parcial de este tipo son aquellas localizadas dentro del perímetro urbano que conformen ámbitos de más de 10 hectáreas netas urbanizables que no han sido urbanizadas y en todas las zonas de expansión urbana.

En Usaquén se ha adoptado un plan parcial, La Calleja, aprobado en 2004. Este plan ocupa 2,56 Ha y un potencial de 336 viviendas de interés social. Este proyecto se está desarrollando por etapas. En este caso, la obligación de VIS se trasladó al proyecto Arrayanes de Suba.

4. ESTUDIO TÉCNICO OPERATIVO

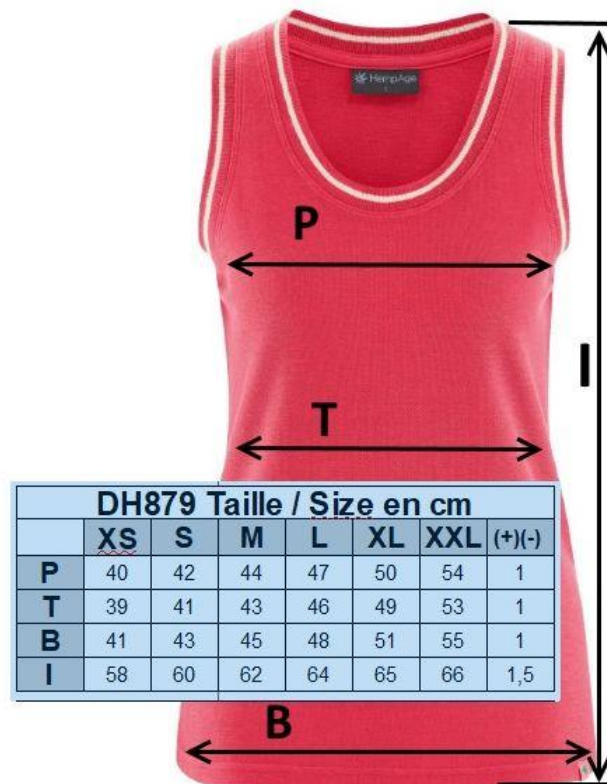
4.1. Ficha Técnica del Producto.

- Ficha técnica Camiseta de Hombre.



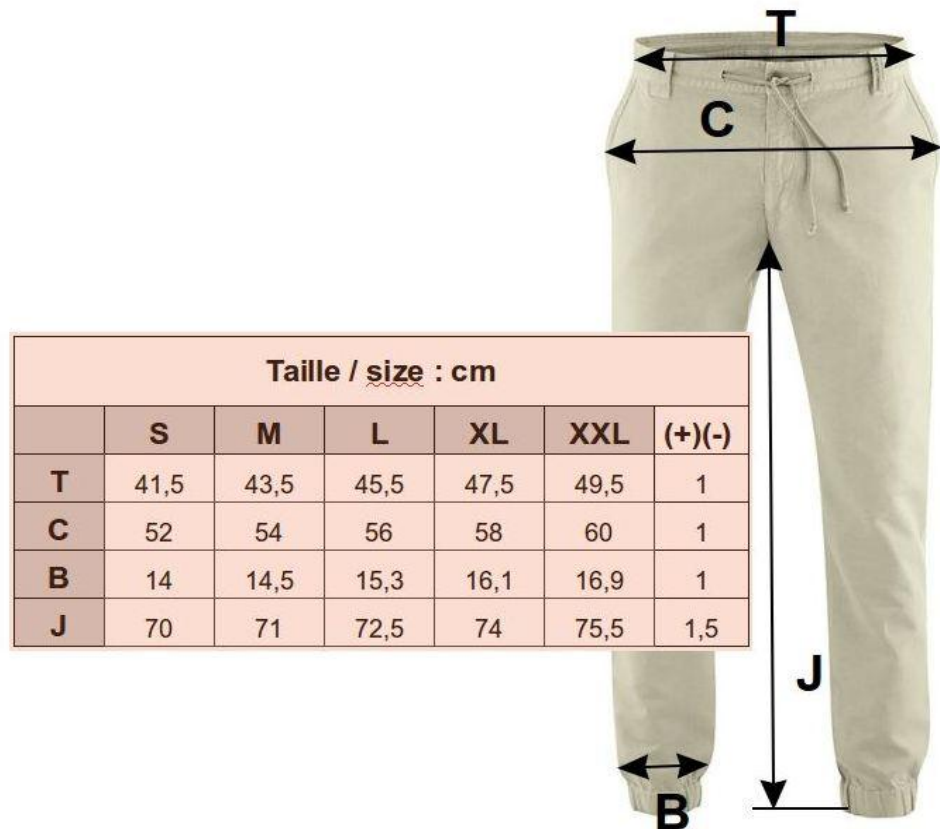
Tallas	S,M,L,CX,XXL
Composición	55% de cáñamo - 45% de algodón orgánico - 160 gr / m ²
Colores	Azul, Amarillo, Negra, Blanca, Roja

➤ Ficha Técnica Camiseta Mujer.



Tallas	Xs,S,M,L,CX,XXL
Composición	55% cáñamo – algodón orgánico 45% 210 gr/m ²
colores	Azul oscuro, Roja, Verde

➤ Ficha Técnica de Pantalón Hombre.



Tallas	S,M,L,XL,XXL
Composición	78% algodón orgánico, cáñamo de 22% 250 gr/m ²
Colores	Gris, Negro, Azul oscuro

➤ Ficha Técnica de Pantalón de Dama.

DH535 Taille / size - cm						
	XS	S	M	L	XL	XXL
T	34	36	38	40	42	44
C	49	51	53	55	57	59
B	13,5	14	14,5	15	15,5	16
J	49,5	50	50,5	51	51,5	52



Tallas	Xs,S,M,L,XL
Composición	68% algodón orgánico 27% cáñamo 5% elastano
Colores	Blanco, Gris, Verde, Negro

➤ Ficha Técnica de Chaqueta Hombre.

DH710 Taille / size - cm					
	S	M	L	XL	XXL
E	46	48	50	52	54
P	52	55	58	61	64
B	46	49	52	55	58
I	66	68	70	72	74
M	60,5	62	63,5	65	66,5



Tallas	S,M,L,XL,XXL
Composición	55% de cáñamo - 45% algodón orgánico - 350 gr / m ²
Colores	Blanca, Gris, Azul, Roja, Negra

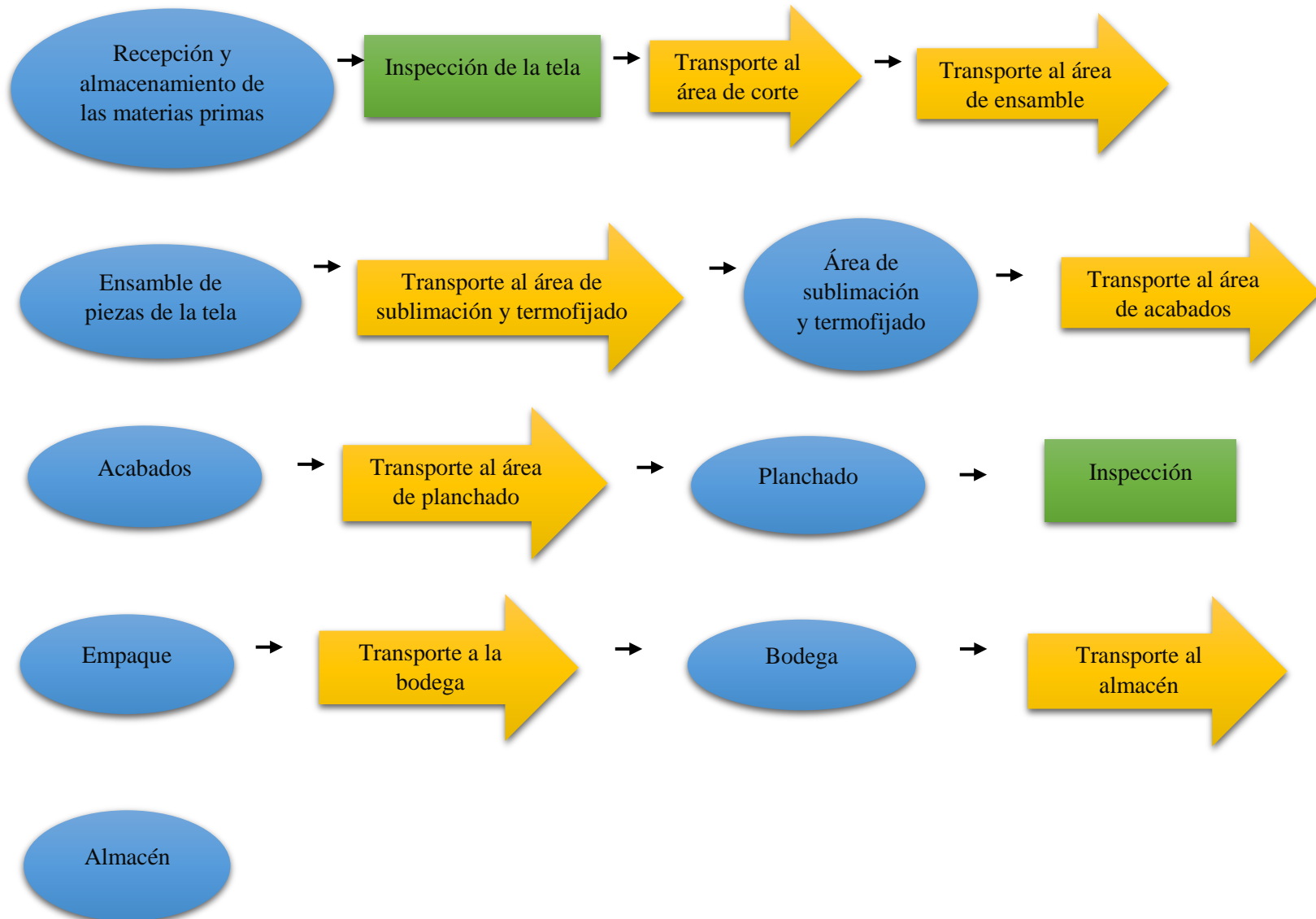
➤ Ficha Técnica de Chaqueta Hombre.

cm						
	XS	S	M	L	XL	XXL
E	40	41	42	43	44	45
P	46	48	50	53	56	60
T	44	46	48	51	54	58
B	44	46	48	51	54	58
I	88	89	90	91	92	93
M	57	57	58	59	60	61



Tallas	Xs,S,M,L,XL
Composición	70% algodón orgánico y 30 % de cáñamo
Colores	Negra, Roja, Verde, Azul

4.2. Procesos y Procedimientos.



- Recepción y almacenamiento de las materias primas: se recibe la tela ecológica donde se verifica la orden de pedido que este completo.
- Inspección de la tela: se verifica que la tela venga en perfecto estado sin cortes retazos o alguna imperfección.
- Transporte al área de corte: se transporta la tela para que sea cortada en piezas en la mesa de corte donde ya tiene las medidas y que se va hacer con cada rollo de tela.
- Transporte al área de ensamble: se transporta la tela para ser ensamblada al área de máquinas.
- Ensamble de piezas de tela: Se realiza el ensamble de las distintas piezas cortadas: delanteros, espalda, mangas, forros, vistas y entretelas, por medio de máquinas de coser. Las piezas de tela tienen guías por donde se deberá realizar la costura.
- Transporte al área de sublimación y termofijado: luego de ser cortadas las telas se transporta al área de estampado.
- Área de sublimación y termofijado o estampado: en esta área se estampan las camisetas ya cosidas donde se ponen los diseños realizados para la prenda.
- Transporte al área de acabados: una vez armada la prenda y sublimada o estampada se transporta a esta área.
- Acabados: en esta etapa se colocan las cremalleras, dobladillos, adornos, resortes y broches, taches, botones, de acuerdo con la tabla de especificaciones del modelo.
- Transporte al área de planchado: Las prendas se transportan al área de planchado.
- Planchado: la prenda se plancha con equipo industrial, realizando, si es que se requieren, dobleces especiales.
- Inspeccionado: una vez terminada la prenda, se efectúa la inspección para verificar que no existan fallas.
- Empaque: la prenda se empaca en bolsa transparente ecológica.
- Transporte a bodega: se lleva las prendas embaladas a la bodega.

- Bodega: se organizan las prendas por talla y genero para la espera de la repartición hacia el almacén.
- Transporte a almacén: se embalan las prendas para el transporte hacia el almacén.
- Almacén: en esta área se organizan las prendas en los mostradores, estanes, maniqués, ganchos para la exhibición de la mercancía terminada.

4.3. Infraestructura.

DISTRIBUCIÓN OFICINA Y PLANTA

La siguiente imagen muestra la tienda ECOFLEX en su interior, debido a que manejaremos satélites no tendremos planta propia de fabricación.



4.4. Muebles y Enceres.

Sillones	\$ 2.000.000	Espejos	\$ 1.400.000
Sillas	\$ 1.000.000	Caja registradora	\$ 350.000
Maniqués	\$ 1.600.000	Exhibidores (y Montaje)	\$ 7.250.000
Escaleras (2)	\$ 320.000	Escritorio	\$ 700.000
Materiales de aseo	\$ 500.000	Tela cortinas (Vistieres)(6)	\$ 60.000
Tubos (Vistieres)	\$ 5.000	Soporte con ruedas	\$ 80.000

4.5. Maquinaria y Equipo.

MAQUINARIA	CANTIDAD	PRECIO
Máquina de coses para la aletilla	1	\$ 1.000.000
Máquina de coses para la manga	1	\$ 850.000
Máquina de coses para ojal	1	\$ 1.020.000
Máquina collarín	1	\$ 1.250.000
Mesa de corte	1	\$ 2.800.000
Plotter	1	\$ 6.500.000
Termofijadora	1	\$ 7.800.000



4.6. Materia Prima e insumos.

RECURSO MATERIAL			
------------------	--	--	--

TELAS			
-------	--	--	--

Algodón orgánico	\$ 64.400	Piña	\$ 21.500
Yute	\$ 18.500	Alpaca	\$ 27.000
Cáñamo	\$ 42.921	Lino	\$ 20.000
Lyocell	\$ 30.000		
Soya	\$ 24.000		

OTRAS MATERIAS PRIMAS			
-----------------------	--	--	--

Botones (12)	\$ 1.000	Latas	\$ 0
Cremalleras	\$ 600	Retazos	\$ 0
Cintas	\$ 2.000	Marquillas	\$ 50
Hilo	\$ 3.500		

4.7. TECNOLOGIAS

RECURSO TECNOLÓGICO		
PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO
Computador de mesa	3	\$ 1.750.000
Caja registradora	1	\$ 350.000
Teléfono fijo	2	\$ 200.000
Celular corporativo	2	\$ 350.000
Televisores	3	\$ 1.500.000
Equipo	1	\$ 650.000
Impresora	2	\$ 300.000
Sistema antirrobo de prendas	2	\$ 1.000.000
Equipo de seguridad de cámara y alarma	2	\$ 1.400.000

4.8. Plan de Producción

Producto

Descripción del producto:

El producto es “**Ropa Ecológica**”, (camisetas, blusas, pantalones y chaquetas) es una renovación poco conocida e implementada de las prendas de vestir, son contadas las empresas que se dedican a la producción y comercialización de la misma; “la moda verde” ayuda al medio ambiente disminuyendo la generación de residuos que la industria textil deja año tras año, y además es antialérgica ya que la tela es orgánica.



Tipo de producto: Bienes de comparación no uniformes

Propiedades:

En la ropa elaborada con algodón orgánico podemos encontrar:

- Beneficiosa para la salud, la piel y el planeta por ser orgánico
- Evita las reacciones alérgicas, eczemas y dermatitis atópicas provocadas por la coloración química ya que su cultivo y procesos son naturales.
- Antialérgica



- Respeto por la salud debido a que se evita que pesticidas, herbicidas, fertilizantes sintéticos y químicos que se usan se absorban al entrar en contacto con la piel y van directamente a la sangre, la cual los transporta a los tejidos y órganos en el cultivo y producción de telas convencionales.
- Acabados diferentes y su tacto es muy suave.

En la elaborada con lino:

- Natural reciclable y sostenible
- Resistente y versátil
- Conductor de calor.
- Transmite una sensación de frescor.
- Es sana y ecológica.
- El lino no retiene los olores por este motivo se dice que es higiénico.

En la ropa elaborada con lana:

- Fibra amiga del medio ambiente ya que se produce con un mínimo impacto ambiental.
- Es biodegradable.
- Elevada absorción de humedad, resulta confortable.
- Todo el proceso de limpieza de la lana se realiza sin aditivos, blanqueadores o solventes.
- Resistente
- Hipoalergénica.
- larga duración

Presentación:

Las prendas de vestir estarán ubicadas de una forma estratégica en la tienda, para que de esta forma puedan ser apreciadas por los clientes, algunas en ganchos de ropa debidamente preseleccionados que entonen perfectamente, otras prendas las podremos encontrar dobladas en los estantes; después de realizada la compra se le entregará al cliente en una bolsa ecológica contramarcada con el logo de la empresa.



Eco sello en Colombia sello ambiental Colombiano:

Indica que los recursos naturales que emplea (materia prima e insumos) son sostenibles, que utiliza materiales que no son nocivos para el medio ambiente, emplea procesos de producción que demandan menos cantidad de energía o que hacen uso de fuentes de energía renovables o ambas, tiene en cuenta aspectos como el reciclaje, reutilización o biodegradabilidad y en cantidades mínimas, recurre a tecnologías limpias o que generan un menor impacto relativo sobre el ambiente, indica a los consumidores la mejor forma de reutilizar o desechar sus productos.

Recomendaciones de uso:

Los siguientes consejos ayudarán de gran manera al cuidado de la ropa

- Leer las etiquetas de la ropa.
- Clasificar la ropa cuando se va a lavar.
- Proteger las partes con detalles, botones, accesorios y cremalleras, así se evitará un desgaste innecesario de la ropa que se ponga en la lavadora.
- Utilizar una bolsa, para lavar prendas delicadas esto disminuye la fricción entre la ropa para evitar la aparición de gránulos y la deformación de los tejidos.
- Lavar la ropa con agua fría.
- Utilizar detergentes y suavizantes naturales y en su justa medida.
- Evite el uso de cloro.
- Evite el uso de secadora.
- Almacenar cada prenda de la manera adecuada, las camisas en ganchos.
- Lavar la ropa al revés
- La **Lana** hay que lavarla con agua fría, de lo contrario puede encogerse,
- No debe extenderse verticalmente porque puede perder la forma,
- Lo adecuado es ponerla encima de una toalla para que absorba poco a poco la humedad.
- El **Algodón** siempre hay que lavar las prendas de este material con agua fría,
- La primera vez que se laven, sobre todo si son de color o estampadas, deben separarse de otras prendas porque destiñen un poco,
- Se pueden planchar a temperatura media y ponerlas en un colgador.

- El **Lino**: Siempre se tienen que lavar a mano.
- La **Seda**: No deben lavarse estas prendas en lavadora,
- Secar a la sombra,
- Para plancharla, primero se debe poner al revés y luego poner la temperatura de la plancha baja y no utilizar vapor.

4.9. Plan de compras:

Se busca en el plan que tiene la empresa en realizar primero que todo cotizaciones con proveedores de telas ecológicas de venta nacional para realizar un sondeo de los valores que tiene estas materias primas.

De igual manera se realiza investigación en la búsqueda de maquinaria nueva o de segunda mano para la confección de las prendas, ya que dependiendo la cantidad de máquinas que se necesitan se puede hacer una mejor negociación con el vendedor para acordar un mejor precio.

4.10. Costos de Producción.

COMPRA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS						
COMPRA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Camisetas tallas xs hasta xl FYM	17.400.00 0	18.009.00 0	18.639.31 5	19.291.69 1	19.966.90 0	93.306.90 6
Camisas tallas xs hasta xl FYM	25.200.00 0	26.082.00 0	26.994.87 0	27.939.69 0	28.917.58 0	135.134.1 40
Pantalón hombre talla 28-40	34.800.00 0	36.018.00 0	37.278.63 0	38.583.38 2	39.933.80 0	186.613.8 12
Pantalón mujer talla 4 hasta 12	48.000.00 0	49.680.00 0	51.418.80 0	53.218.45 8	55.081.10 4	257.398.3 62
Chaquetas mujer y hombre	19.800.00 0	20.493.00 0	21.210.25 5	21.952.61 4	22.720.95 5	106.176.8 24
Accesorios y otros	6.000.000	6.210.000	6.427.350	6.652.307	6.885.138	32.174.79 5
Total Egreso Mat P / Inventario	151.200.00	156.492.00	161.969.20	167.638.143	173.505.478	810.804.8 40

PROYECCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Gastos de personal	44.172.507	45.599.714	47.073.318	48.594.833	50.165.825	235.606.197
Otros gastos de personal	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento Equipos	600.000	621.000	642.735	665.231	688.514	3.217.480
Mantenimiento Instalaciones	600.000	621.000	642.735	665.231	688.514	3.217.480
Servicios Públicos	3.600.000	3.726.000	3.856.410	3.991.384	4.131.083	19.304.877
Arriendos	18.000.000	18.630.000	19.282.050	19.956.922	20.655.414	96.524.386
Dotación	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
Depreciación Operativa	2.911.790	2.911.790	2.911.790	2.911.790	2.911.790	14.558.950
Total Costos	69.884.297	72.109.504	74.409.038	76.785.391	79.241.139	372.429.369

4.11. Costos Directos e Indirectos.

PROYECCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Gastos de personal	47.332.917	48.895.327	50.508.872	52.175.665	53.897.462	252.810.244
Otros gastos de personal (externos)	0	0	0	0	0	0
Honorarios Contador	0	0	0	0	0	0
Servicios Públicos	4.800.000	4.958.400	5.122.027	5.291.054	5.465.659	25.637.140
Gastos papelería y otros	180.000	185.940	192.076	198.415	204.962	961.393
Publicidad	600.000	619.800	640.253	661.382	683.207	3.204.643
Arriendo Oficina	15.000.000	15.495.000	16.006.335	16.534.544	17.080.184	80.116.063
Diversos	0	0	0	0	0	0
Depreciaciones Administrativas	2.070.000	2.070.000	2.070.000	2.070.000	2.070.000	10.350.000
Total Gastos Admón.	69.982.917	72.224.467	74.539.564	76.931.060	79.401.475	373.079.482

4.12. Costo Unitario.

PRENDA	VALOR PRODUCCION	CANTIDAD	VALOR VENTA	TOTAL VENTA
CAMISETA	\$ 15.000	79	\$ 35.000	\$ 2.765.000



CAMISA	\$	22.000	77	\$	55.000	\$	4.235.000
PANTALON H	\$	35.000	93	\$	70.000	\$	6.510.000
PANTALON M	\$	35.000	100	\$	70.000	\$	7.000.000
CHAQUETA	\$	45.000	48	\$	115.000	\$	5.520.000

4.13. Capital de Trabajo.

APORTES SOCIOS	
Nombres	Aportes
ALEJANDRO PERDOMO	20.000.000
MAURICIO VANEGAS	20.000.000
Total Aportes	40.000.000

5. ESTUDIO FINANCIERO.

5.1. Balance General.

Ecoflex sas

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS						
Activos Corrientes						
Efectivo	10.541.050	16.836.576	31.138.768	41.380.234	52.867.935	67.795.675
Cuentas Por Cobrar		15.600.000	16.068.000	16.550.040	17.046.541	17.557.937
Inventarios						
Total Activos Corrientes		32.436.576	47.206.768	57.930.274	69.914.476	85.353.612
Activos No Corrientes						
No Depreciables						
Terrenos	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FIJOS						
Edificios	0	0	0	0	0	0
Maquinaria y Equipos	14.558.950	14.558.950	14.558.950	14.558.950	14.558.950	14.558.950
Equipos Computo y comunicación	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000

Muebles y Enseres	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
Vehículos		0	0	0	0	0
Total Activo Fijo Depreciable (Bruto)	28.658.950	28.658.950	28.658.950	28.658.950	28.658.950	28.658.950
(-) Depreciación Acumulada		4.981.790	9.963.580	14.945.370	19.927.160	24.908.950
Total Activo Fijo Depreciable (Neto)	28.658.950	23.677.160	18.695.370	13.713.580	8.731.790	3.750.000
Activos Diferidos	800.000	640.000	480.000	320.000	160.000	0
TOTAL ACTIVOS	40.000.000	56.753.736	66.382.138	71.963.854	78.806.266	89.103.612
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivos Corrientes						
Proveedores		24.192.000	25.038.720	25.915.075	26.822.103	27.760.876
Otros Pasivos Corrientes						
Porción Corriente Pasiva a Largo plazo						
Pasivos Financieros a Corto Plazo						
Impuesto de Renta y Cree por Pagar		0	0	2.489.850	2.235.430	-807.377
Total pasivos Corrientes	0	24.192.000	25.038.720	28.404.925	29.057.533	26.953.499
Pasivos No Corrientes						
Pasivos Financieros						
Cuentas por pagar		31.200.000	32.136.000	33.100.080	34.093.082	35.115.875
Total pasivos No Corrientes		31.200.000	32.136.000	33.100.080	34.093.082	35.115.875
TOTAL PASIVOS	0	55.392.000	57.174.720	61.505.005	63.150.616	62.069.374
PATRIMONIO						
Capital	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
Utilidades Retenidas		0	8.185.389	20.499.180	26.474.819	28.263.163
Utilidades del Ejercicio		10.231.736	15.392.239	7.469.549	2.235.430	0
TOTAL PATRIMONIO		1.361.736	9.207.418	10.458.849	15.655.650	27.034.238
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		56.753.736	66.382.138	71.963.854	78.806.266	89.103.612

5.2.Estado de Resultados.

Ecoflex sas						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
VENTAS BRUTAS	312.000.000	321.360.000	331.000.800	340.930.824	351.158.749	1.656.450.373
Menos:						
Costo de Venta	221.084.297	228.601.504	236.378.258	244.423.533	252.746.617	1.183.234.210
Compras Mp / Inventarios	151.200.000	156.492.000	161.969.220	167.638.143	173.505.478	810.804.840
Nomina Operativa	44.172.507	45.599.714	47.073.318	48.594.833	50.165.825	235.606.197
Costos indirectos de fabricación	22.800.000	23.598.000	24.423.930	25.278.768	26.163.524	122.264.222

Depreciación Operativa	2.911.790	2.911.790	2.911.790	2.911.790	2.911.790	14.558.950
Utilidad Bruta en Ventas	90.915.703	92.758.496	94.622.542	96.507.291	98.412.132	473.216.163
Menos:						
Gastos de Administración	69.982.917	77.206.257	84.503.144	91.876.430	99.328.635	397.988.432
Amortización de Diferidos	10.701.050	160.000	160.000	160.000	160.000	11.341.050
Utilidad Operacional	10.231.736	15.392.239	9.959.398	4.470.861	-1.076.503	38.977.731
Menos: Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0
Útil Antes de Impuestos	10.231.736	15.392.239	9.959.398	4.470.861	-1.076.503	38.977.731
Menos Provisión de Impuestos	0	0	2.489.850	2.235.430	-807.377	3.917.903
Utilidad Neta	10.231.736	15.392.239	7.469.549	2.235.430	-269.126	35.059.828
Punto de Equilibrio	246.870.825	238.629.055	263.276.826	288.590.988	314.601.292	1.273.595.329

5.3. Valoración de la rentabilidad del proyecto, tasa de descuento, VAN, TIR

TIO (Tasa Interna de oportunidad)	25%
Tasa Interna de Retorno (TIR)	21,7%
Valor Presente Neto (VPN)	-2.536.822
Valor Presente Neto (Ingresos)	989.387.746
Valor Presente Neto (Egresos)	942.558.773
Relación Beneficio Costo	1,05

6. Plan de Marketing.

6.1. Estrategias de Marketing.

Nuestra compañía maneja una estrategia de marketing directa ya que tenemos un local ubicado en un centro comercial Hacienda Santa Bárbara de la ciudad de Bogotá esto nos ayuda a tener una interacción directa con el comprador ya que es donde afianzamos los lazos de fidelización del comprador con una excelente atención al cliente donde se sentirá a gusto comprando en nuestra tienda, también tendremos la tienda tematizada para la comodidad de nuestros clientes donde habrá diversidad de ropa para hombre y mujer de todas las clases.

Con esto nuestro cliente nos ayudara a tener una fuerza de recomendación a sus conocidos para llegar a que la tienda se patrocine por el método de Voz a Voz y la se expanda el mercado.

Tendremos publicidad en el sector de redes sociales tales como Facebook, YouTube e Instagram donde se hará un trabajo de la mano de los mejores influencers para el



patrocinio de ECOFLEX en las redes sociales. Así mismo crearemos publicidad con volantes que serán repartidos a las afuera del centro comercial junto a un pendón que estará ubicado en el centro comercial para que las personas que transitan nos conozcan y visiten la tienda.

6.2. Matriz de Costos.

Métodos de marketing	Valor
influenciadores en Instagram diario	\$ 61.597,00
Valor de volantes x 1000	\$ 60.000
Publicidad en YouTube diarios	\$ 30.798
Pendón	\$ 82.000
Publicidad en Facebook diarios	\$ 30.798
Total	\$ 265.193,00

CONCLUSIONES.

- De nuestra investigación podemos concluir que si se hacen buenas campañas publicitarias sobre la industria textil genera bastante contaminación, y como nuestra ropa ecológica disminuirá significativamente ese índice alto de contaminación, las personas están dispuestas para ayudar al planeta empezando por estos pequeños cambios en su forma de vestir.
- Después de haber realizado un arduo estudio de mercado sobre la venta de ropa ecológica, hemos podido conocer que en la ciudad de Bogotá en los estratos 4, 5,6 estarían dispuestos a probar un nuevo estilo de ropa, con nuevas telas, nuevos diseños, y también por sobretodo un estilo de ropa que ayude con la sostenibilidad del planeta.
- Habiendo realizado todos los pasos de creación de empresa explicados en la clase, hemos podido ver las ventajas que tienen cierto tipo de sociedades sobre otras, también fondos de dinero para empezar como empresarios, distintos entornos geográficos en los que se ubicará una empresa de acuerdo a la actividad a la que se dedique, métodos de



distribución del producto y a seleccionar el tipo de personas a las que queremos que nuestro producto se venda.



BIBLIOGRAFÍA.

- Cámara de Comercio Bogotá (<https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Evalue-su-proyecto>)
- Cámara de Comercio Bogotá (<https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa>)
- Cámara de Comercio Bogotá (<https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Preparese-para-crear-empresa/Legal-y-tramites>)
- Cámara de Comercio Bogotá (<https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Matricula-Mercantil/Inscriba-su-empresa-libros-actas-y-documentos/Como-elaborar-las-actas-de-su-empresa>)
- Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12149?show=full>)
- Cuerpo Oficial de Bomberos (<http://bomberosbogota.gov.co/>)
- Derecho Individual del Trabajo (<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/21646/64829/S90COL01.htm#p1>)
- Dian (<https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>)
- Ecototal (<https://www.ecototal.com/ropa-ecologica/>)
- ENAE (<https://www.enaes.es/curso/analisis-del-entorno-economico-0?action#gref>)
- Entorno Jurídico (<http://www.entornojuridico.co/inicio>)
- Fondos de Riesgos Laborales (<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/normatividad/leyes.html>)
- Función Pública (<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>)
- Gestión org (<https://www.gestion.org/clasificacion-de-las-empresas/>)
- Importancia una guía de ayuda (<https://www.importancia.org/entorno-social.php>)
- Institución nacional de emprendedores (<http://www.contactopyme.gob.mx/guiasempresariales/guias.asp?s=14&guia=83&giro=6&ins=896>)



- Ministerio de Ambiente
(<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/366-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-19>)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
(http://www.mincit.gov.co/publicaciones/18149/abc_de_la_ley_de_formalizacion_y_generacion_de_empleo_ley_1429_de_2010)
- Ministerio de Hacienda
(http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=WKK-IS6bltHhZoVwEJ0khcDPNhL-6CQfDIpRsWb8wlewL6OB1fGH!512856087?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-096984%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)
- Ministerio de Salud y Protección Social
(<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>)
- Natural (<https://www.lavanguardia.com/natural/20160513/401774201425/ropa-ecologica.html>)
- Naturellementchanvre (<https://www.naturellementchanvre.com/es/4-textil-lienzo-de-canamo>)
- Naturellementchanvre (<https://www.naturellementchanvre.com/es/pantalones/841-product.html>)
- Secretaria de salud (<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>)
- Secretaria Distrital de Planeación (<http://www.sdp.gov.co/noticias/plan-de-ordenamiento-territorial>)
- Universidad Javeriana (<https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis182.pdf>)

